

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DIA **NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIEGO LÓPEZ CRUZ, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ,

JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 30 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- MODIFICACIÓN O RATIFICACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.
- 8.- INFORME DE COMISIONES.
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

ACTA NUM. 234 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2008, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A ALUMNOS DEL CUARTO GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **6** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 3 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. JAVIER PONCE FLORES.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO

COMO SIGUIENTE PUNTO **APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE** PARA RENDIR RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DE NUEVO LEÓN, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE BEIJING 2008.

EL PRESIDENTE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADEN HASTA LE RECINTO OFICIAL A LOS ATLETAS Y ENTRENADORES DE NUEVO LEÓN, QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE BEIJING 2008. DECLARANDO UN RECESO

TRANSCURRIDO EL RECESO, Y PRESENTES EN EL RECINTO LOS INVITADOS DE HONOR EL C. PRESIDENTE ABRIÓ EL ESPACIO SOLEMNE.

PARTICIPARON CON MENSAJES ALUSIVOS AL EVENTO LOS DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**; DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO DEL TRABAJO**; DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO NUEVA ALIANZA**; DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**; DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

A CONTINUACIÓN, LOS ATLETAS MARICELA CANTÚ MATA, MARIANA AVITIA MARTÍNEZ, ARIEL MAURICIO FLORES GÓMEZ, JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CASTILLO, FRANCISCO SERRANO POWOS, ARTURO MARTÍNEZ RIVERA, IMELDA MARTÍNEZ GÓMEZ Y LOS ENTRENADORES LUIS HERNÁNDEZ

MARTÍNEZ, MAURICIO CAMPOS EGUÍA, JUEZ ROSA MARÍA ADAM TOVAR, RECIBIERON DE MANOS DEL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, RECONOCIMIENTOS POR SU PARTICIPACIÓN Y ESFUERZO EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE BEIJING 2008. ASÍ COMO UN RECONOCIMIENTO MUY ESPECIAL PARA EL SEÑOR CARLOS BREMER GUTIÉRREZ.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, NOMBRANDO UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE ACOMPAÑARAN A LOS INVITADOS DE HONOR A LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO. DECLARANDO UN RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EN EL PUNTO DE:

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, ASÍ COMO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. JOSÉ NAVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA LA PROPAGACIÓN DEL DENGUE, PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN A LOS MUNICIPIOS RURALES DEL ESTADO.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIEGO LÓPEZ CRUZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INCLUIR ENTRE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO PÚBLICO EL DETERMINAR LA EDAD, Y EN CASO DE DUDA, EXISTA LA PRESUNCIÓN DE QUE ÉSTE ES MENOR Y SE JUZGARÁ COMO TAL; PRESENTADA POR EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA.- INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FERNANDO KURI GUIRADO, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS. NO HABIENDO**

Expediente 5164

Expediente 4951

DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

Expediente 4449

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL C. ERNESTO POMPEYO CERDA SERNA, PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL.- ACORDÁNDOSE QUEDE SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

Expediente 4545

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA.- ACORDÁNDOSE QUEDE SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, BENITO CABALLERO GARZA, NOÉ TORRES MATA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- INTERVINO LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, CUESTIONANDO LA INCLUSIÓN DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS COMO UNA MESA DE TRABAJO, MANIFESTANDO QUE SE PRESENTÓ HACE DOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES, Y QUE EN EL PERÍODO PASADO SE TERMINÓ LA MESA DE TRABAJO EL DÍA 7 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. SOLICITANDO SE TRANSMITA UN VIDEO, SEÑALANDO QUE ES CON LA INTENCIÓN DE QUE LOS DIPUTADOS QUE NO ASISTIERON A ESTA MESA DE TRABAJO, SE PERCATEN DE LA REALIZACIÓN DE LA MISMA. CUESTIONANDO EL QUE NO SE INCLUYERAN EN LA AGENDA LEGISLATIVA ALGUNAS OTRAS INICIATIVAS DE LEY. INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO EL DIP. JAVIER PONCE FLORES.

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA CONCLUIDO. INTERVINO EL DIP. JAVIER PONCE FLORES CON PROPUESTA DE QUE SE CONCLUYA CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SE DÉ POR TERMINADA LA SESIÓN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

CONTINUANDO CON LA DISCUSIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **FUE APROBADA LA AGENDA LEGISLATIVA POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES. – ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA LLEGAR UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE SU GOBIERNO APLIQUE DE MANERA INMEDIATA LOS 308 MILLONES DE PESOS DESTINADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.- SOBRE EL MISMO TEMA INTERVINO EL DIP. OSCAR CANO GARZA, PRESENTANDO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO ENVÍE ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE NO EJERZA EL RECURSO DE VETO A LAS INICIATIVAS DE INCREMENTAR LOS RECURSOS Y ESTABLECER UN PORCENTAJE FIJO MÍNIMO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL PODER JUDICIAL. ASÍ COMO TAMBIÉN A LA CREACIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE 10 MILLONES DE PESOS PARA PROTEGER A LAS FAMILIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LA SALA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, LAS CUALES FUERON APROBADAS POR ESTE CONGRESO EN FECHAS 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO .- INTERVINO LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, CON UNA MOCIÓN, DE EN QUÉ SENTIDO SE LE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. OSCAR CANO GARZA. INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES; CON INTERPELACIONES LOS DIP. JAVIER PONCE FLORES, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL; CON MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO EL DIP. JAVIER PONCE FLORES; CON UNA ACLARACIÓN EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. INTERVINO EL DIP. OSCAR CANO GARZA, SOLICITANDO SE SOMETA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LOS PUNTOS DE ACUERDO.- EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SON DOS PUNTOS DE ACUERDO DISTINTOS, SEÑALANDO QUE EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, DEBE ESTAR DE ACUERDO SE INCLUYA EN SU PUNTO EL DEL DIP. OSCAR CANO GARZA. INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES.- EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EN VIRTUD DE NO ENCONTRARSE PRESENTE EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA

DOMÍNGUEZ, NO ES POSIBLE ACCEDER A LA PETICIÓN DEL DIP. OSCAR CANO GARZA, AÚN TRATÁNDOSE DEL MISMO TEMA.-**FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, POR MAYORÍA. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 17 VOTOS A FAVOR Y 14 VOTOS EN CONTRA.- ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.**

EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE EL NUEVO EDIFICIO DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN CONOCIDO COMO EL C4, LLEVE POR NOMBRE EL DE MARCELO GARZA Y GARZA.- INTERVINO EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SOLICITANDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SECUNDARON LA PROPUESTA LOS DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. INTERVINO CON UNA ACLARACIÓN LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES. **-SE APROBÓ EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR, Y 14 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS DEL CASO.**

LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA INSTRUYA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DE 2008 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL RUBRO DE PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO, VERIFICANDO QUE NO SE HAYAN DESTINADO RECURSOS EN LA ELABORACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL NI TARJETAS EN ESTE SENTIDO DEL COORDINADOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ASIMISMO, SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUE, Y EN SU CASO, SANCIONE LOS ACTOS PROSELITISTAS DE AUTOPROMOCIÓN QUE REALIZA EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, MIEMBRO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE, LOS CUALES CONTRAVIENEN LO DISPUESTO EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO. DE IGUAL MANERA, SOLICITA SE EXHORTE AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.- INTERVINO EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, SOLICITANDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y SE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO. SECUNDARON LA PROPUESTA LOS DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.

INTERVINO EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, CON PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SE CONTRATEN LOS SERVICIOS

DE CUALQUIER DESPACHO CONTABLE PARA QUE REVISE DE MANERA PORMENORIZADA EL RUBRO DE PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO, SOLICITADO POR LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES. INTERVINO LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, SECUNDANDO LA PROPUESTA. INTERVINO EL DIP GUILLERMO GÓMEZ, CON PROPUESTA DE ADICIÓN EN EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO, PARA QUE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, INVESTIGUE A TODOS LOS DIPUTADOS LOCALES QUE SE HACEN PROMOCIÓN DENTRO DEL ESTADO O EN SU MUNICIPIO.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, CLARA LUZ FLORES CARRALES.

INTERVINO NUEVAMENTE EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, RATIFICANDO SU PROPUESTA DE ADICIÓN AL ACUERDO, SOLICITANDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, Y LOS OTROS DOS PUNTOS SE ANALICEN EN LA COMISIÓN RESPECTIVA.- INTERVINO LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES ACEPTANDO LA ADICIÓN PROPUESTA POR EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE ADICIÓN DEL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO EL DIP. JAVIER PONCE FLORES. INTERVINO EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, SOLICITANDO SE SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES.- INTERVINO CON UNA ACLARACIÓN EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO CON LAS ADICIONES PROPUESTAS POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.*

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, LA DECLINACIÓN DEL SUSCRITO PARA FUNGIR COMO SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

2.- ESCRITO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA,

MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE LA COORDINADORA DE ESE GRUPO LEGISLATIVO SERÁ LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, CLARA LUZ FLORES CARRALES, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO

PRESIDENTE. MA. DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADA DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 57 Y 62 PRIMER PÁRRAFO, Y POR ADICIÓN DE LOS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO AL ARTÍCULO 62; A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8º; Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 50, INCISO A), CON EL OBJETO DE MODIFICAR EL FORMATO DEL INFORME DE GOBIERNO.** SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE INICIATIVA, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL 15 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL QUE SE APROBARON LAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 69 Y 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL PROPÓSITO DE MODIFICAR EL FORMATO DEL INFORME PRESIDENCIAL. CON ESTA REFORMA SE ESTABLECIÓ QUE LA OBLIGACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE RENDIR EL INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SEA SOLAMENTE DE MANERA ESCRITA, SIN QUE TENGA QUE ACUDIR AL CONGRESO DE LA

UNIÓN. AL MISMO TIEMPO, SE ADICIONARON MECANISMOS DE DIÁLOGO Y RENDICIÓN DE CUENTAS MODERNOS Y EFECTIVOS, COMO SON: EL ANÁLISIS DEL INFORME, LA PREGUNTA PARLAMENTARIA Y LA COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS FEDERALES, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. COMO TODOS SABEMOS, EL INFORME PRESIDENCIAL PASÓ DE SER EL “DÍA DEL PRESIDENTE”, CON LAS DOS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, RINDIÉNDOLE PLEITESÍA, A UN ESCENARIO EN EL QUE UN PRESIDENTE NO PUDO LEER SU ÚLTIMO INFORME, Y MÁS RECIENTEMENTE LA TOMA DE LA TRIBUNA PARA IMPEDIR LA LECTURA DEL MISMO. LO ANTERIOR, DEMOSTRÓ QUE EL FORMATO DEL INFORME PRESIDENCIAL HABÍA CAÍDO EN LA OBSOLESCENCIA, POR LO QUE ERA NECESARIO SUSTITUIRLO. ESTA MISMA SITUACIÓN SE REPITE, CON SU PARTICULARIDADES, EN LOS ÁMBITOS DE LOS ESTADOS DONDE EL CULTO A LA PERSONALIDAD DEL GOBERNADOR EN TURNO, FORMA PARTE DE LOS INFORMES DE GOBIERNO. COMO SUCEDE EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN NUEVO LEÓN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PREVÉ UNA FECHA ESPECIAL, PARA QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ACUDA A LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO O BIEN, A OTRO LUGAR QUE PREVIAMENTE SEA DECLARADO *RECINTO OFICIAL*, PARA PRESENTAR POR ESCRITO UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. AUNQUE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO ESTABLECE QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS

REPRESENTADOS EN EL CONGRESO MANIFIESTEN SU POSTURA ANTE EL INFORME DE GOBIERNO, EN PRESENCIA DEL GOBERNADOR EN TURNO, COMO MUESTRA DE CIVILIDAD POLÍTICA, LO CIERTO ES QUE AL IGNORAR EL CONTENIDO DE DICHO INFORME, LAS PARTICIPACIONES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS SE CONVIERTEN EN MEROS DESAHOGOS, Y EN RECLAMOS SIN RESPUESTA. EN SUMA, CONSTITUYEN UN DIALOGO DE SORDOS. LO MISMO SE REPITE CON LA RESPUESTA AL INFORME DE GOBIERNO POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO, QUIEN PRONUNCIA UN DISCURSO INSTITUCIONAL, SIN PROFUNDIZAR SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME, PORQUE TAMPOCO ÉL TIENE ACCESO AL MISMO. TAMBIÉN ESTÁ PREVISTO POR EL PRECITADO ORDENAMIENTO, QUE EL CONGRESO DEL ESTADO REALICE LA GLOSA DEL INFORME, PARA PROFUNDIZAR EN SU CONTENIDO Y DATOS CON LA PRESENCIA DE LOS SECRETARIOS DEL GABINETE Y DEL PROCURADOR GENERAL DEL JUSTICIA DEL ESTADO, ENTRE OTROS FUNCIONARIOS. CABE MENCIONAR QUE EN LA ACTUAL LEGISLATURA ESTE EJERCICIO SE REALIZÓ EN EL PRIMER AÑO, BAJO UN FORMATO ACORDADO ENTRE LOS DOS PODERES. EL AÑO PASADO SE CANCELÓ ESTE EJERCICIO, POR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES. NO OBSTANTE, ALGUNOS FUNCIONARIOS DEL GABINETE ACUDIERON AL VESTÍBULO DEL CONGRESO, PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN Y RESPONDER PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA. COMO SUELE SUCEDER, LOS FUNCIONARIOS RESPONDIERON LO QUE QUISIERON, EVADIENDO TEMAS

DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y SALVO HONROSAS EXCEPCIONES, COMPARECIERON DE MERO TRÁMITE. EL RESULTADO NO FUE DE NINGUNA MANERA EL ESPERADO Y QUEDÓ LA SENSACIÓN DE QUE EL TIEMPO NO FUE DEBIDAMENTE UTILIZADO. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL ACTUAL FORMATO DEL INFORME DE GOBIERNO ES OBSOLETO, PORQUE NO CUMPLE CON SU OBJETIVO, QUE ES EL DE UNA RENDICIÓN DE CUENTAS COMPLETA Y TRANSPARENTE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES POPULARES. INSPIRADOS EN EL EJEMPLO DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PRETENDE REFORMULAR COMPLETAMENTE EL INFORME DE GOBIERNO. EN ESTA VERTIENTE, PROPONEMOS REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y SU REGLAMENTO INTERIOR, PARA ADICIONAR LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES, SIMILARES A LAS QUE RESULTARON DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 69 Y 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

- 1.- SE MANTIENE LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, DE RENDIR CUENTAS ANUALMENTE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES POPULARES, PERO SIN QUE EL MANDATARIO

EN TURNO, TENGA QUE ACUDIR A LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO.

- 2.- PARA UNA MEJOR RENDICIÓN DE CUENTAS, EL CONGRESO DEL ESTADO PODRÁ SOLICITAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL TITULAR DEL EJECUTIVO, MEDIANTE PREGUNTAS POR ESCRITO.

- 3.- DURANTE LA GLOSA DEL INFORME, EL CONGRESO DEL ESTADO PODRÁ CITAR A LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, Y A QUIENES ESTÉN AL FRENTE DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS CUALES COMPARECERÁN Y RENDIRÁN INFORMES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. QUIENES INFRINJAN ESTA DISPOSICIÓN, SERÁN SUJETOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.

- 4.- EN CUALQUIER MOMENTO, EL CONGRESO DEL ESTADO PODRÁ REQUERIR INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN A LOS FUNCIONARIOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR,

MEDIANTE PREGUNTA POR ESCRITO, LA CUAL DEBERÁ SER RESPONDIDA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU RECEPCIÓN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESTA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.-** SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 57 Y 62 PRIMER PÁRRAFO; Y POR ADICIÓN DE LOS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO, AL ARTÍCULO 62, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTICULO 57.-** DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, EL GOBERNADOR DEL ESTADO PRESENTARÁ POR ESCRITO UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EN EL AÑO DE LA ELECCIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL INFORME DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS ANTERIORES AL 4 DE OCTUBRE. EL INFORME SERÁ ANALIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIONES SUBSECUENTES, PARA LO CUAL, PODRÁ SOLICITAR AL EJECUTIVO AMPLIAR LA INFORMACIÓN MEDIANTE PREGUNTAS POR ESCRITO Y CITAR A LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, Y A QUIENES ESTÉN AL

FRENTE DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUIENES COMPARECERÁN Y RENDIRÁN INFORMES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO Y SU REGLAMENTO INTERIOR REGULARÁN EL EJERCICIO DE ESTA FACULTAD. **ARTICULO 62.-** LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO, ASÍ COMO EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PODRÁN OCURRIR AL CONGRESO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA INFORMAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SOBRE LOS ASUNTOS DE SU RAMO.

..... EL CONGRESO DEL ESTADO DURANTE LA GLOSA DEL INFORME, PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN, PODRÁ CONVOCAR A LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SIN QUE MEDIE AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR. EL CONGRESO DEL ESTADO PODRÁ REQUERIR INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN A LOS FUNCIONARIOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, MEDIANTE PREGUNTA POR ESCRITO, LA CUAL DEBERÁ SER RESPONDIDA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU RECEPCIÓN. EL EJERCICIO DE ESTAS ATRIBUCIONES SE REALIZARÁ EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO Y SU REGLAMENTO INTERIOR. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE REFORMA LA LEY

ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8º, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTICULO 8º.-** EL GOBERNADOR DEL ESTADO, DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE LOS PRIMEROS CINCO AÑOS DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRESENTARÁ POR ESCRITO AL CONGRESO, UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EL INFORME SERÁ ANALIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIONES SUBSECUENTES, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 57 Y 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. LOS COORDINADORES DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DEBERÁN SUSCRIBIR UN ACUERDO LEGISLATIVO SOBRE EL FORMATO PARA LA GLOSA DE DICHO INFORME. **ARTÍCULO TERCERO.-** SE REFORMA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 50, INCISO A), PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 50.-** A) SOLICITAR A CUALQUIER OFICINA DEL ESTADO, LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE ESTIMEN CONVENIENTES, PARA EL DESPACHO DE LOS NEGOCIOS QUE SE LES HAYAN TURNADO, MEDIANTE PREGUNTA POR ESCRITO, MISMA QUE DEBERÁ SER RESPONDIDA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU RECEPCIÓN. B) A C) ATENTAMENTE.- MONTERREY NUEVO LEÓN, A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008. FIRMA LA DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACIÓN O RATIFICACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA PROPUESTA PARA LA FORMACIÓN DE LAS COMISIONES SE SIRVAN MANIFESTARLO ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. OSCAR CANO GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ““DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LXXI LEGISLATURA. PRESENTE.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL

ESTADO, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ACORDAMOS POR UNANIMIDAD SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO A LOS DIPUTADOS ELECTOS PARA INTEGRAR LAS DIFERENTES COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ASÍ COMO RATIFICAR A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES QUE NO SUFREN MODIFICACIÓN. POR LO ANTERIOR, CIUDADANO PRESIDENTE LE SOLICITAMOS TENGA A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ARTICULO PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ACORDAMOS POR UNANIMIDAD SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO A LOS DIPUTADOS ELECTOS PARA INTEGRAR LAS DIFERENTES COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, QUEDANDO INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES		
PRESIDENTE:	C. DIP.	JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES
VICEPRESIDENTE:	C. DIP.	BENITO CABALLERO GARZA
SECRETARIO:	C. DIP.	JAVIER PONCE FLORES
VOCAL:	C. DIP.	LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ
VOCAL:	C. DIP.	RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ

VOCAL:	C. DIP.	NOÉ TORRES MATA
VOCAL:	C. DIP.	JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO
VOCAL:	C. DIP.	GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
VOCAL:	C. DIP.	CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA
VOCAL:	C. DIP.	GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE
VOCAL:	C. DIP.	CLARA LUZ FLORES CARRALES

COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENTE:	C. DIP.	FERNANDO KURI GUIRADO
VICEPRESIDENTE:	C. DIP.	FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ
SECRETARIO:	C. DIP.	GREGORIO HURTADO LEIJA
VOCAL:	C. DIP.	MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN
VOCAL:	C. DIP.	JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES
VOCAL:	C. DIP.	SERGIO CEDILLO OJEDA
VOCAL:	C. DIP.	LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ
VOCAL:	C. DIP.	GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO
VOCAL:	C. DIP.	GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE
VOCAL:	C. DIP.	JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES
VOCAL:	C. DIP.	MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

PRESIDENTE:	C. DIP.	LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE:	C. DIP.	MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS
SECRETARIO:	C. DIP.	NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES
VOCAL:	C. DIP.	GREGORIO HURTADO LEIJA
VOCAL:	C. DIP.	ÁNGEL VALLE DE LA O
VOCAL:	C. DIP.	ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA
VOCAL:	C. DIP.	FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
VOCAL:	C. DIP.	BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME
VOCAL:	C. DIP.	GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ
VOCAL:	C. DIP.	CLARA LUZ FLORES CARRALES
VOCAL:	C. DIP.	JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENTE:	C. DIP.	MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ
VICEPRESIDENTE:	C. DIP.	GAMALIEL VALDEZ SALAZAR
SECRETARIO:	C. DIP.	ÁNGEL VALLE DE LA O
VOCAL:	C. DIP.	GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO

VOCAL:	C. DIP.	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ
VOCAL:	C. DIP.	FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN
VOCAL:	C. DIP.	BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR
VOCAL:	C. DIP.	JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES
VOCAL:	C. DIP.	JAVIER PONCE FLORES
VOCAL:	C. DIP.	JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS
VOCAL:	C. DIP.	FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

COMISIÓN DE TRANSPORTE		
PRESIDENTE:	C. DIP.	ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA
VICEPRESIDENTE:	C. DIP.	ÁLVARO FLORES PALOMO
SECRETARIO:	C. DIP.	DIEGO LÓPEZ CRUZ
VOCAL:	C. DIP.	RICARDO VÁZQUEZ SILVA
VOCAL:	C. DIP.	FERNANDO KURI GUIRADO
VOCAL:	C. DIP.	SERGIO CEDILLO OJEDA
VOCAL:	C. DIP.	JESÚS HINOJOSA TIJERINA
VOCAL:	C. DIP.	MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN
VOCAL:	C. DIP.	GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ
VOCAL:	C. DIP.	JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES
VOCAL:	C. DIP.	FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ

COMISIÓN DE JUVENTUD		
PRESIDENTE:	C. DIP.	GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE
VICEPRESIDENTE:	C. DIP.	RICARDO VÁZQUEZ SILVA
SECRETARIO:	C. DIP.	ÓSCAR CANO GARZA
VOCAL:	C. DIP.	JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO
VOCAL:	C. DIP.	GAMALIEL VALDEZ SALAZAR
VOCAL:	C. DIP.	JAVIER PONCE FLORES
VOCAL:	C. DIP.	ÁLVARO FLORES PALOMO
VOCAL:	C. DIP.	JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN
VOCAL:	C. DIP.	ÁNGEL VALLE DE LA O
VOCAL:	C. DIP.	BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME
VOCAL:	C. DIP.	GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ

COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL		
PRESIDENTE:	C. DIP.	FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

VICEPRESIDENTE:	C. DIP.	BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR
SECRETARIO:	C. DIP.	LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ
VOCAL:	C. DIP.	OSCAR CANO GARZA
VOCAL:	C. DIP.	FERNANDO KURI GUIRADO
VOCAL:	C. DIP.	EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ
VOCAL:	C. DIP.	NOÉ TORRES MATA
VOCAL:	C. DIP.	BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME
VOCAL:	C. DIP.	GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE
VOCAL:	C. DIP.	DIEGO LÓPEZ CRUZ
VOCAL:	C. DIP.	FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ

COMISIÓN DE VIGILANCIA

PRESIDENTE:	C. DIP.	FRANCISCO CANTÚ TORRES
VICEPRESIDENTE:	C. DIP.	RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ
SECRETARIO:	C. DIP.	BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR
VOCAL:	C. DIP.	CLARA LUZ FLORES CARRALES
VOCAL:	C. DIP.	JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN
VOCAL:	C. DIP.	JESÚS HINOJOSA TIJERINA
VOCAL:	C. DIP.	CARLOTA VARGAS GARZA
VOCAL:	C. DIP.	ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL

DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE:	C. DIP.	CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA
VICEPRESIDENTE:	C. DIP.	JESÚS HINOJOSA TIJERINA
SECRETARIO:	C. DIP.	FERNANDO KURI GUIRADO
VOCAL:	C. DIP.	ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA
VOCAL:	C. DIP.	JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS
VOCAL:	C. DIP.	NOÉ TORRES MATA
VOCAL:	C. DIP.	FERNANDO A. LARRAZABAL BRETÓN
VOCAL:	C. DIP.	RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ
VOCAL:	C. DIP.	GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ
VOCAL:	C. DIP.	CLARA LUZ FLORES CARRALES
VOCAL:	C. DIP.	FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE:	C. DIP.	BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR
VICEPRESIDENTE:	C. DIP.	GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO

SECRETARIO:	C. DIP.	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ
VOCAL:	C. DIP.	MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS
VOCAL:	C. DIP.	OSCAR CANO GARZA

ARTICULO SEGUNDO.- SE RATIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES QUE NO FUERON MODIFICADAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, POR LO TANTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑEROS. HONORABLE ASAMBLEA: EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EL CUAL SEÑALA QUE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE INTEGRARÁN PLURALMENTE POR ONCE DIPUTADOS, UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO Y OCHO VOCALES, ELECTOS O RATIFICADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO EN LA QUINTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE CADA AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. EN FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO APROBÓ POR MAYORÍA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES. POR OTRO LADO, A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO LE CORRESPONDE PROPONER A ESTE PLENO A LOS INTEGRANTES DE LAS

COMISIONES Y DE LOS COMITÉS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PERO SE LES OLVIDÓ QUE EN EL ARTÍCULO 67 EXISTE UN SEGUNDO PÁRRAFO, QUE A LA LETRA DICE: *“EN EL CASO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, EL CARGO DE PRESIDENTE INVARIABLEMENTE SERÁ ANUAL Y SE ASIGNARÁ DE MANERA ROTATIVA ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS CONSTITUIDOS EN EL CONGRESO”*. VOLVEMOS AL “AGANDALLE” OTRA VEZ EN LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO; DE ESTA FORMA AL SER EL PLENO DE ESTE CONGRESO LA AUTORIDAD PARA APROBAR DICHA PROPUESTA, ES QUE SOLICITO UNA MODIFICACIÓN A LA MISMA, CON EL FIN DE REALIZAR MI CAMBIO COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, CON CARÁCTER DE VOCAL, PIDIENDO ATENTAMENTE SE REALICE LA SUSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA. RENUNCIO A DICHA COMISIÓN, YA QUE NO VOY A SER PARTÍCIPE PARA VIOLAR LA LEY. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. RÁPIDAMENTE HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI POSTURA CON RESPECTO A UN TOTAL DESACUERDO EN LA PROPUESTA QUE SE HACE DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO. CABE DESTACAR QUE NO TENEMOS ABSOLUTAMENTE NADA EN CONTRA DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA QUE ESTÁN PROPONIENDO COMO PRESIDENTA, NUESTROS MAS HUMILDES RESPETOS. UN

RECONOCIMIENTO LAS DOS DIPUTADAS QUE HAN SIDO PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, CREO YO QUE HAN HECHO UN TRABAJO MAS QUE EXCELENTE, UN TRABAJO DIGNO DE MUCHO RECONOCIMIENTO, MAS SIN EMBARGO NO PLANTEO Y NO PRETENDO, AL IGUAL QUE MI COMPAÑERA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, NO PRETENDO PARTICIPAR EN UNA COMISIÓN MUY IMPORTANTE, PERO NO QUIERO SER PARTÍCIPE DE LA VIOLACIÓN DE LA LEY, PREFIERO QUE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO SE LA QUEDE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE ELLOS SEAN LOS GARANTES, LOS DUEÑOS, LOS QUE DECIDAN ABSOLUTAMENTE TODO EN ESA COMISIÓN, PARA QUE VERDADERAMENTE PUEDA EXISTIR LA PLURALIDAD QUE TANTO SE PREGONA Y QUE PUEDA EXISTIR EL RESPETO TAMBIÉN A LA LEY. POR LO CUAL PRESENTARÉ MI RENUNCIA ANTE ESA COMISIÓN, SOLICITARÉ A ESTA PRESIDENCIA, A LA COMISIÓN, LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SEGUIRÉ MAS EN ESTA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

NO HABIENDO NINGUNA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUERON PRESENTADAS ANTE ESTA DIRECTIVA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN, EN PRIMER TÉRMINO LA PROPUESTA QUE DIO LECTURA EL DIPUTADO OSCAR CANO GARZA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LA MODIFICACIÓN O RATIFICACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN

LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS, POR LO QUE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR.....

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MAS PARA HACER LA ACLARACIÓN QUE EN EL CASO DE LA COMISIÓN..... EN EL ARTÍCULO 67 QUE FUE LEÍDO CON ANTERIORIDAD POR QUIEN ME ANTECEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, TAMBIÉN ESTABLECE UN TERCER PÁRRAFO, SE LEYÓ EL PRIMERO Y SE LEYÓ EL SEGUNDO, Y EL TERCER PÁRRAFO ESTABLECE MUY CLARAMENTE QUE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE INTEGRARÁN EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE DIPUTADOS DE CADA GRUPO LEGISLATIVO, Y EN ESA PROPORCIÓN ES COMO SE HAN ESTADO INTEGRANDO LAS COMISIONES DESDE EL PRIMER AÑO, Y EN ESTE TERCER AÑO TAMBIÉN SE ESTÁN INTEGRANDO DE LA MISMA MANERA. CABE ACLARAR TAMBIÉN QUE EN EL CASO DE LAS PRESIDENCIAS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, EN ESTE CASO EN LA COMISIÓN SE TUVO UN COMENTARIO, EN EL CASO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO Y EN UN MOMENTO, BUENO, PRETENDÍA SER PRESIDIDO POR UN GRUPO LEGISLATIVO, POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y DESPUÉS DE HACER EL ANÁLISIS EN CUANTO A LOS NÚMEROS, LAS PRESIDENCIAS TAMBIÉN HAN SIDO REPARTIDAS DE LA MISMA MANERA, PROPORCIONALMENTE AL NÚMERO DE DIPUTADOS. EN

EL CASO EL PARTIDO NUEVA ALIANZA TIENE 2 DIPUTADOS DE 42, LO QUE REPRESENTA UN 4.76% DEL.....

EN ESE MOMENTO LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME** SOLICITÓ INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL FUE ACEPTADO POR LO QUE EXPRESÓ: “NADA MAS PARA HACER UNA PREGUNTA A MI COMPAÑERO DIPUTADO. AQUÍ TENGO LA LEY, NADA MAS PARA QUE ME CONTESTE EN QUÉ ARTÍCULO CUÁNTAS PRESIDENCIAS SE VAN A REPARTIR SEGÚN EL NÚMERO Y CUÁNTAS PRESIDENCIAS LE TOCA A CADA GRUPO LEGISLATIVO PORQUE EL ARTÍCULO NO LO ENCONTRÉ”.

C. DIP. OSCAR CANO GARZA: “OK. SI ME HACE FAVOR, ES EL ARTÍCULO 67 DIPUTADA, PRECISAMENTE EL QUE USTED LEYÓ, NADA MAS QUE A LO MEJOR NO LEYÓ EL TERCER PÁRRAFO, EL TERCER PÁRRAFO DICE: “*LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE INTEGRARÁN EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE DIPUTADOS DE CADA GRUPO LEGISLATIVO*”. ENTONCES, EN ESE TENOR EL PARTIDO NUEVO ALIANZA, BUENO TIENE EL 4.76% DE LA CONFORMACIÓN DE ESTE CONGRESO Y EL 4.76%, DE ACUERDO AL NÚMERO DE COMISIONES, UNA PRESIDENCIA CORRESPONDE EL 4.34%, SI EL PARTIDO NUEVA ALIANZA TUVIESE OPORTUNIDAD O SE LE CONCEDIERA EL PRESIDIR OTRA COMISIÓN, PUES TUVIESE ALREDEDOR DEL 9% DE LAS PRESIDENCIAS DE ESTE CONGRESO, LO QUE SE CONSIDERA PUES QUE ESTARÍA DE ALGUNA MANERA SOBRE

REPRESENTADO, Y PRECISAMENTE SE VIOLARÍA EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO OSCAR CANO GARZA, ¿TERMINÓ SU RESPUESTA?

C. DIP. OSCAR CANO GARZA: “SI, YA TERMINÉ”.

C. PRESIDENTE: “LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DESEA REALIZARLE OTRA INTERPELACIÓN, ¿LA ACEPTA USTED?. -SI LA ACEPTO-

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “ME VOY A PERMITIR LEER EL ARTÍCULO 67, PORQUE NO ENCUENTRO EN DONDE DIGA QUE LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES NOS TOCA SEGÚN LOS GRUPOS. *“ARTÍCULO 67.- LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE INTEGRARÁN PLURALMENTE POR ONCE DIPUTADOS, UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO Y OCHO VOCALES ELECTOS O RATIFICADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO EN LA QUINTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE CADA AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. EN EL CASO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, EL CARGO DE PRESIDENTE INVARIABLEMENTE SERÁ ANUAL Y SE ASIGNARÁ DE MANERA ROTATIVA ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS CONSTITUIDOS EN EL CONGRESO. LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE*

INTEGRARÁN EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE DIPUTADOS DE CADA GRUPO LEGISLATIVO”. NO ENCUENTRO LA PALABRA REPARTICIÓN DE PRESIDENCIAS DE COMISIONES NI COMITÉS”.

C. PRESIDENTE: “PUEDE USTED RESPONDER DIPUTADO OSCAR CANO, SI ES SU DESEO”.

C. DIP. OSCAR CANO GARZA: “CLARO QUE SI. ES PRECISAMENTE EN ESE PÁRRAFO, SE VAN A INTEGRAR DE MANERA PROPORCIONAL, Y ES PARA DESVIRTUAR EL TÉRMINO QUE SE MANEJÓ CON ANTERIORIDAD DE “AGANDALLE”. SI ESTUVIÉSEMOS EN ESE ENTENDIDO DE QUE FUESE A DISCRECIÓN EL REPARTIR LAS PRESIDENCIAS, PUES BUENO NOS CORRESPONDERÍA INCLUSIVE A LOS 22 DIPUTADOS QUE TIENEN LA MAYORÍA EN ESTE CONGRESO PRESIDIR PUES TODAS LAS COMISIONES; ENTONCES SI ESTUVIÉSEMOS EN ESE ENTENDIDO, COMO MENCIONA LA DIPUTADA, PUES AL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL PUES TOMARÍA LAS 22 PRESIDENCIAS, PERO COMO NO ES ASÍ Y NO SE TRATA DE ESO, SE TRATA DE HACERLO DE MANERA PROPORCIONAL PARA HACERLO REPRESENTATIVO, ES QUE ESE TENOR, BUENO ATENDIENDO A QUE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA TIENE UN 4.76% DE LA CONFORMACIÓN DE ESTE CONGRESO, ES QUE LE CORRESPONDE UNA PRESIDENCIA, SI TUVIESE DOS PRESIDENCIAS LE CORRESPONDERÍA EL 9% Y PUES YA SE CONSIDERA QUE ESTARÍAN SOBRE REPRESENTADOS EN

ESTE CONGRESO Y SE DESATENDERÍA EL ARTÍCULO 67 PRECISAMENTE DE LA LEY QUE HABLA DE LA PROPORCIÓN DEL NÚMERO DE DIPUTADOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. ESPERO HABER ACLARADO LAS DUDAS”.

PARA UNA OBSERVACIÓN SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SOLO PARA INSISTIR EN EL PLANTEAMIENTO CON RESPECTO DE ESTA DISCUSIÓN, CREO QUE EL TEMA NO ES EL ASUNTO DE LA COMISIÓN DE EQUITAD Y GÉNERO, PORQUE ME PARECE QUE POR ALGÚN ERROR SE CENTRÓ EL DEBATE EN LA CUESTIÓN DIRECTAMENTE O SOLO EN QUIÉN PRESIDE LA COMISIÓN DE EQUITAD Y GÉNERO, POR EL PLANTEAMIENTO QUE SE HABÍA HECHO ESPECÍFICAMENTE EN LA COMISIÓN DE EQUITAD Y GÉNERO, CREO QUE NO ES ESE EL TEMA. ME PARECE QUE ESTAMOS HABLANDO –PERDÓN POR LA REFERENCIA INDEBIDA- ME PARECE QUE ESTAMOS HABLANDO DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN EL CONGRESO, Y CONFORME A ESO PROPORCIONALMENTE LA REPRESENTACIÓN CON LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES. CREO QUE EL ARGUMENTO QUE PLANTEÓ EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA ES VÁLIDO, SI HAY UNA REPRESENTACIÓN DE POCO MÁS DEL 4% DE UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y TENER DOS PRESIDENCIAS SIGNIFICARÍA DIGAMOS UNA REPRESENTACIÓN MAS O MENOS CERCANA

AL 10%, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE 22, ME PARECE QUE SÍ ESTAMOS HABLANDO DE QUE ESTÁ SOBRE REPRESENTADO. AHORA, CREO QUE TAMBIÉN HAY QUE VALORAR EN SU JUSTA DIMENSIÓN EL TEMA DE LAS PRESIDENCIAS, EN PRIMER LUGAR, Y EN SEGUNDO POR LO QUE SE PLANTEÓ HACE RATITO DE UNA POSIBLE RENUNCIA; ES EL PLENO DEL CONGRESO EL QUE DETERMINA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES, POR ESO SE PONE A CONSIDERACIÓN DE NOSOTROS, Y ES EXACTAMENTE LO QUE ESTAMOS HACIENDO EN ESTE MOMENTO, ES A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. Y POR ÚLTIMO, CREO QUE TAMBIÉN HAY QUE REVALORAR QUE LA PRESIDENCIA TIENE FUNCIONES DETERMINADAS EN UNA COMISIÓN, PERO NO ES EL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE UNA COMISIÓN EL QUE HACE LO QUE QUIERA CON ESA COMISIÓN, ES EL QUE DIRIGE LAS SESIONES QUIEN TIENE FUNCIONES ESPECÍFICAS, PERO LAS DECISIONES IGUAL EN LAS COMISIONES SE TOMAN POR MAYORÍA DE VOTOS, COMO HACEMOS EN EL PLENO. ENTONCES, YO QUISIERA QUE CON TODAS ESAS CONSIDERACIONES TOMÁRAMOS UNA DECISIÓN Y SÍ PEDIR QUE EN ESE TENOR DE LA MANERA, DIGAMOS MAS DIALOGADA, QUE PODAMOS RESOLVAMOS ESTE DIFERENDO. CREO QUE EN EL CASO CONCRETO, Y PERDÓN QUE LO REFIERA TAN ESPECÍFICO, EN EL CASO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DESDE EL PRINCIPIO DE LA LEGISLATURA CUANDO HABLAMOS DE UNA PRESIDENCIA, POR LA NATURALEZA DE LA PLATAFORMA POLÍTICA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA TOMARON LA DECISIÓN DE PRESIDIR LA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y EN ESE TENOR ME PARECE QUE HA HABIDO DE PARTE DEL PLENO DE ESTE CONGRESO UNA DECISIÓN ATINADA Y DE LAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA UN APORTE IMPORTANTE EN ESTE CONGRESO, DERIVADO DE LOS INTERESES Y DIGAMOS EL PLANTEAMIENTO DE SU PLATAFORMA POLÍTICA, ESPECÍFICAMENTE PRESIDENDO LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. POR TODAS ESAS RAZONES, YO LES PEDIRÍA SI TENEMOS OPORTUNIDAD, CONCLUYAMOS ESTA DISCUSIÓN Y VOTEMOS A FAVOR DEL PLANTEAMIENTO QUE SE HIZO DE LA RECONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. YO VENGO AQUÍ A MENCIONAR Y A RECALCAR EL TRABAJO QUE HACEMOS EN LAS COMISIONES. COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, Y CREO QUE HEMOS HECHO UN TRABAJO MUY INTERESANTE EN LA COMISIÓN, HEMOS PODIDO AVANZAR EN EL TEMA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, Y USTEDES SABEN, SE LE HA QUERIDO DAR UN ENFOQUE EXCLUSIVAMENTE PARA QUE LAS PRESIDENCIAS LAS OCUPEN LAS MUJERES. EN LA PASADA LEGISLATURA LA OCUPÓ UN COMPAÑERO DIPUTADO DE.... NO RECUERDO AHORITA EL NOMBRE, PERO ERA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, APOLONIO DE GUADALUPE, Y YO CREO QUE

EN ESTE TEMA LA REFLEXIÓN ES PENSAR QUE LO IMPORTANTE ES EL TRABAJO QUE REALIZAMOS. EN LAS COMISIONES, EL QUE PRESIDE ES EL QUE CONVOCA, ES EL QUE DIRIGE EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES, PERO LO IMPORTANTE ES EL TRABAJO QUE SE DESARROLLA AL INTERIOR DE LAS COMISIONES, PORQUE FINALMENTE LAS DECISIONES LAS PODEMOS TOMAR POR MAYORÍA DE VOTOS, PERO NO ES LA INTENCIÓN, SINO LA INTENCIÓN HA SIDO BUSCAR LOS CONSENSOS, Y EN ESTA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO LO QUE HEMOS BUSCADO Y PRIVILEGIADO ES LA BÚSQUEDA DE CONSENSOS, COMO EN LA MAYORÍA DE LAS COMISIONES A LAS QUE PERTENECEMOS PLURALMENTE AQUÍ EN EL CONGRESO. POR ESO, YO VENGO A RECALCAR Y A APOYAR LA PROPUESTA QUE HACE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO EN ESTA INTEGRACIÓN DE COMISIONES, Y ESPECIALMENTE EN ESA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, PORQUE LO IMPORTANTE HAY QUE INSISTIR, ES EL TRABAJO QUE REALIZAMOS. YO CREO QUE EL DESEO DE QUERER TENER UNA PRESIDENCIA PUES ES LEGÍTIMO, ES LEGÍTIMO PARA TODOS, PERO PENSEMOS EN LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL TRABAJO QUE VAMOS A DESARROLLAR, EN LA BÚSQUEDA DE CONSENSOS, EN EL ENCUENTRO QUE VAMOS A TENER PARA PODER SEGUIR AVANZANDO EN PRIVILEGIAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. HOY EN DÍA VEMOS CUANTAS MUJERES EN NUESTRO ESTADO ESTÁN SIENDO PERJUDICADAS DIARIAMENTE POR SUS FAMILIARES, POR SUS ESPOSOS, EX ESPOSOS, POR TANTAS SITUACIONES QUE ESTÁN PASANDO,

POR SOLEDAD, MUJERES VIUDAS, ABANDONADAS, MUJERES COMO DECIMOS LA PEOR DE LAS MARGINACIONES QUE PODEMOS TENER EN LA VIDA, ES LA SOLEDAD Y LA VEJEZ. Y HOY VEMOS MUJERES QUE ESTÁN PADECIENDO GRAVEMENTE ESTA SITUACIÓN. POR ESO YO QUIERO INSISTIR Y HACER EL LLAMADO PARA QUE REFLEXIONEMOS EN LA IMPORTANCIA QUE TIENE ESTA COMISIÓN, PERO BUSQUEMOS PRIVILEGIAR EL CONSENSO Y LA UNIDAD ENTRE NOSOTROS Y NO EL BUSCAR SOLAMENTE EL PRIVILEGIO DE TENER UNA PRESIDENCIA O DE ESTAR SOLAMENTE QUERIENDO TENER ESAS PREFERENCIAS, QUE FINALMENTE PUES ESTAMOS YA EN EL ÚLTIMO AÑO DE ESTE EJERCICIO CONSTITUCIONAL Y CREO QUE TENEMOS QUE BUSCAR MEJORAR EL TRABAJO QUE ESTAMOS REALIZANDO. POR LO TANTO YO CONSIDERO QUE APROBEMOS ESTE DICTAMEN EN EL SENTIDO EN EL QUE SE ESTÁ PRESENTANDO Y QUE CONTINUEMOS EL TRABAJO DE ESTA SESIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA VOTACIÓN DE LA BANCADA DEL PRI EN ESTE DICTAMEN FORZOSAMENTE TIENE QUE SER EN ABSTENCIÓN, EN VIRTUD DE QUE NO VAMOS A AVALAR LA VIOLACIÓN A LA LEY EN MATERIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EN VIRTUD DE QUE PUSIERON AL PRESIDENTE Y AL VICEPRESIDENTE DEL MISMO PARTIDO DE LA

MAYORÍA Y LA LEY ES MUY CLARA Y DETERMINA QUE DEBE DE SER LA MAYORÍA, DEBE DE SER UNO DE UN PARTIDO Y OTRO DE OTRO PARTIDO. OTRA VEZ, COMO LO HICIERON AL PRINCIPIO, PRETENDÍAN QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AVALARA LA ILEGALIDAD Y NUNCA LO VAMOS A HACER. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL LUSO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. A VER, YO QUISIERA HACER UNA ACLARACIÓN CON RESPECTO A LA MANIFESTACIÓN QUE SE ACABA DE HACER EN EL TURNO ANTERIOR EN EL USO DE LA PALABRA. ME PARECE QUE HAY QUE SER MUY CLAROS CON RESPECTO DE LO QUE DICE NUESTRA REGULACIÓN. LE CORRESPONDE, A VER SI ME AYUDAN PARA TENER LA REFERENCIA PRECISA. LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA SE HACE A PROPUESTA DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE TENGA LA MAYORÍA, LA VICEPRESIDENCIA LA PROPONE EL GRUPO LEGISLATIVO QUE CONSTITUYA LA PRIMERA MINORÍA. POR ALGUNA RAZÓN QUE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEBERÁN CONOCER, AL INICIO DE ESTA LEGISLATURA ESPECÍFICAMENTE LA MAYORÍA, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL QUE TIENE LA MAYORÍA EN EL CONGRESO PROPUSO COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA A LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES; EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROPUSO COMO VICEPRESIDENTE AL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ. CUANDO

EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL TOMA LA DECISIÓN DE NOMBRAR UN PRESIDENTE DISTINTO, EN ESTE CASO EN LA PERSONA DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, HACE USO DEL DERECHO DE NOMBRAR AL PRESIDENTE, ESTO NOS TIENE AHORA O NOS TENÍA HASTA ESTOS DÍAS EN LA SITUACIÓN DE QUE EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES HABÍA SIDO NOMBRADO COMO PRESIDENTE EN USO DEL DERECHO QUE TIENE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL COMO MAYORÍA, Y EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ PERMANECÍA EN LA VICEPRESIDENCIA PORQUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI NO CAMBIÓ SU POSTURA INICIAL DE ESTA LEGISLATURA DE NOMBRARLO COMO VICEPRESIDENTE. EN AQUEL MOMENTO, HACE MESES QUE SUCEDIÓ ESO, TOMARON ESA DECISIÓN. LO QUE A MI ME SORPRENDE AHORA ES QUE EL PRI, TENIENDO DERECHO A NOMBRAR AL VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, NO HAGA USO DE ESE DERECHO.....

EN ESE MOMENTO LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES SOLICITÓ INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL NO FUE ACEPTADO.

POR LO QUE EL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES** CONTINUO EXPRESANDO:
“Y ENTONCES DADA ESA CIRCUNSTANCIA, YO CREO QUE ESTÁ FUERA DE LUGAR EL PLANTEAMIENTO QUE SE HIZO, Y PERDÓN TAMBIÉN DEBO DECIRLO, ESTÁ FUERA DE LUGAR PORQUE EN PRINCIPIO ESTAMOS

DISCUTIENDO EL TEMA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SOLO PARA COMENTARLE AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA QUE SI NO PUSO ATENCIÓN, ESTAMOS DISCUTIENDO LA SOLICITUD DE LA COCRI DE LA INTEGRACIÓN DE TODAS, TODAS LAS COMISIONES QUE SE TIENE EN ESTE CONGRESO. QUÉ PENA QUE NO HAYA PUESTO ATENCIÓN, COMO TAMPOCO PUSO ATENCIÓN EN LO QUE DICE EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN QUE A SU LETRA DICE: “*LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR SE INTEGRARÁ POR NUEVE DIPUTADOS. EL PRESIDENTE SERÁ DESIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MAYORITARIO Y EL VICEPRESIDENTE POR EL GRUPO LEGISLATIVO MINORITARIO CON MAYOR NUMERO DE DIPUTADOS. EL PLENO DESIGNARÁ EL RESTO DE LOS INTEGRANTES*”. Y YO QUIERO RECORDARLE PORQUE A LO MEJOR TIENEN UN POCO...., NO SE QUE HAYA PASADO EN CUANTO A LOS SUCESOS QUE NO LOS TENGAN FRESCOS, QUIÉN QUITÓ A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA ARBITRARIAMENTE SIN DARLE SU DERECHO DE AUDIENCIA FUE LA MAYORÍA, Y NO LE DIERON TAMPOCO LA OPORTUNIDAD AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE DESIGNAR A SU VICEPRESIDENTE, NI LO VAMOS A HACER PORQUE NO VAMOS A AVALAR LAS

ILEGALIDADES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE SOLO POR HABER ALGUNA DENUNCIA DE CIERTAS IRREGULARIDADES, USTEDES QUIEREN QUE NOSOTROS SOLAPEMOS ESE TIPO DE ACTITUDES. MUCHÍSIMAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS PARA HACER UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, PROPONER LA SALIDA DE LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y QUE ENTRE EN SU LUGAR EL DIPUTADO GAMALIEL VALDEZ SALAZAR. BUENO, ESA ERA MI PROPUESTA SEÑOR PRESIDENTE, PARA QUE LO SOMETA DENTRO DE LA MODIFICACIÓN A LA COMISIÓN Y QUE SE SOMETA A VOTACIÓN DEL PLENO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “QUIERO SOLICITARLES COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑEROS DE LA ASAMBLEA, SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES DECRETAR UN RECESO DE CINCO MINUTOS Y POSTERIORMENTE CONTINUAR CON LA SESIÓN. SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN PARA QUE MANIFIESTEN SI ES SU DESEO DECRETAR ESE RECESO DE HASTA CINCO MINUTOS”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE **SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO EL C. PRESIDENTE **REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS,** SOLICITANDO AL C. SECRETARIO VERIFICARA EL QUÓRUM LEGAL.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EN EL PUNTO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y COMITÉS.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, NADA MÁS PARA SOLICITAR QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ SEA PUESTA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA PARA QUE SE INTEGRE A LA

PROPUESTA HECHA POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO Y EN SU MOMENTO TOMARLA EN CONSIDERACIÓN”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EL DIPUTADO OSCAR CANO GARZA SOLICITA PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE LA PROPUESTA DEL DISPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR SE ADHIERA A LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. POR TRATARSE DE UNA DECISIÓN DISTINTA A LA ORIGINAL, TIENE QUE SOMETERSE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SER APROBADA, Y EN SU CASO SOMETERSE AL PLENO CON ESA MODIFICACIÓN. CIUDADANOS DIPUTADOS, SOLICITO A LOS QUE SE ENCUENTREN EN SALAS ANEXAS INGRESEN AL RECINTO PARA QUE EMITAN SU SUFRAGIO Y SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN PARA EFECTO DE LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE QUE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR SE UNA Y SE MODIFIQUE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA PROPUESTA DEL DIP. OSCAR CANO GARZA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL DIP. OSCAR CANO GARZA EN EL SENTIDO DE QUE SE

MODIFIQUE LA PROPUESTA ORIGINAL DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, INCLUYENDO LA PROPUESTA DEL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MAS VENGO A ESTA TRIBUNA A APROVECHAR LA OPORTUNIDAD DE QUE SE ESTÁ VOTANDO LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES, Y CREO QUE ES UNA BUENA OPORTUNIDAD PARA QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HAGA SU PROPUESTA PARA QUE SE DESIGNE A QUIEN VA A SER EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, CREO QUE HOY ES LA OPORTUNIDAD, Y EN ESE SENTIDO SERÍA PREGUNTARLE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SI TIENEN LA PROPUESTA”.

C. PRESIDENTE: “LE INFORMO QUE ESTA PRESIDENCIA NO PUEDE ACCEDER A SU PETICIÓN EN VIRTUD QUE ES UN DERECHO DEL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE LE CORRESPONDE EN LOS TÉRMINOS DE NUESTRA LEY Y REGLAMENTO”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO, SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA.....

SOBRE EL MISMO TEMA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE MUY BREVE, SOLO PARA COMPLEMENTAR LO EXPUESTO POR EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PARA QUE QUEDE CLARO QUE ESTÁ BASADO EN ESE ARTÍCULO LA SOLICITUD DEL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, EXPRESANDO: “NADA MAS SEÑALAR QUE LA PREGUNTA NO ERA PARA USTED DIPUTADO PRESIDENTE, SINO ERA DIRECTAMENTE HACIENDO YO LA PREGUNTA SI LOS DIPUTADOS DEL PRI LO QUERRÍAN REALIZAR, SI QUIEREN HACER USO DE SU DERECHO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68. ES CUANTO”.

NO HABIENDO QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CORRESPONDE AHORA PONER A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO OSCAR CANO, MODIFICADA POR EL PLENO

EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE VOTADO, ADICIONANDO LA DEL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR PARA LA MODIFICACIÓN O RATIFICACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉ, POR LO QUE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN Y SOLICITO AL PRIMER SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA QUE SE ENCUENTRA AL FRENTE DE ESTE PRESIDIO”.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O SOLICITÓ AL PRIMERO Y SEGUNDO SECRETARIO COMPUTARAN LOS VOTOS DEPOSITADOS POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS.

EFFECTUADO EL COMPUTO CORRESPONDIENTE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER SECRETARIO DIERA A CONOCER EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SON 23 VOTOS A FAVOR 2 VOTOS EN CONTRA Y 12 VOTOS EN ABSTENCIÓN”.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA POR MAYORÍA LA MODIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS Y SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

C. SECRETARIO: “ASÍ SE HARÁ”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, EXPRESANDO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA SOLICITARLE SI PUDIERA INSTRUIR AL SECRETARIO PARA QUE NOS REPITIERA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMAR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CLARO QUE SI DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE TENEMOS 23 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 12 VOTOS EN ABSTENCIÓN”.

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN

LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 12:08 HORAS

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4313) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2ª FRACCIÓN III INCISO F) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES:** EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, LOS DIPUTADOS PROMOVENTES MANIFIESTAN QUE DEL ANÁLISIS DE LA LEY EN CITA, EXISTE UN ERROR DE CONSISTENCIA EN LO RELATIVO AL ALCANCE Y EFECTOS REGULATORIOS DE SUS OBJETIVOS FORMALES Y MATERIALES, PRECISAMENTE EN SU ARTÍCULO 2º. PRECISAN QUE ESTA LEY, PROMULGADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, TIENE SU RAZÓN LEGAL EN LA ORDENACIÓN DE LOS ACTOS Y OPERACIONES DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ARGUMENTAN QUE EL OBJETO DIRECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA CONSISTE EN MODIFICAR EL ALCANCE NORMATIVO DE LA LEY, PARTICULARMENTE EN CUANTO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CUYA PRESTACIÓN GENERE OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESTATAL O PARAESTATAL, PUES ACTUALMENTE DICHO DISPOSITIVO QUE SE PRETENDE REFORMAR, ESTABLECE LAS EXCEPCIONES DE APLICACIÓN DE LA LEY, TRATÁNDOSE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS POR EMPRESAS DE LOS SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL. LOS FIRMANTES DE LA INICIATIVA, ARGUYEN QUE TAL DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 2º FRACCIÓN III INCISO F) DE LA LEY, ES AMBIGUA Y LAXA, PUES LOS SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL COMPRENDEN UNA GAMA DE SERVICIOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE PUEDEN SER OBJETO DE REGULACIÓN NO SÓLO DE LAS LEYES QUE EN SU ESPECIALIDAD LOS RIGEN, SINO TAMBIÉN DE LA LEY DE LA MATERIA QUE SE PRETENDE REFORMAR. CONFORME A LO ANTERIOR, LOS ACTOS JURÍDICOS QUE ACCESORIAMENTE IMPLIQUEN LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES DE LOS SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL, QUEDARÁN EXCLUIDOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y PARAESTATAL, QUEDANDO AL EFECTO, MATERIALMENTE INOPERANTES, LOS SUPUESTOS REGULADORES CONTENIDOS EN EL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY EN MENCIÓN, CUANDO POR LA NATURALEZA DE ESOS ACTOS, DEBEN ESTAR SUJETOS A SU MARCO NORMATIVO. POR ELLO, PROPONEN ELIMINAR LA EXCEPCIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS POR EMPRESAS DE LOS SECTORES BANCARIO O BURSÁTIL, QUEDANDO EL RESTO DEL INCISO SIN MODIFICACIÓN. CON ELLO SE PROPONEN AMPLIAR LA APLICABILIDAD DE ESTA LEY EN BENEFICIO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EL ESTUDIO Y DICTAMEN DE LA PRESENTE INICIATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISOS N) Y Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES CONSISTE FUNDAMENTALMENTE EN SUPRIMIR LA EXCEPCIÓN QUE ACTUALMENTE SE ESTABLECE, DE QUE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR ENTIDADES BANCARIAS O BURSÁTILES SEAN SUJETOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 2º FRACCIÓN III INCISO F). SOBRE DICHA INICIATIVA ESTA COMISIÓN ENTRA AL ESTUDIO DE LA MISMA Y MANIFIESTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES. EN FECHAS RECIENTES, EN TODO EL PAÍS SE HA LEGISLADO MÁS EXHAUSTIVAMENTE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. ASIMISMO, EN LO REFERENTE A LA REGULACIÓN DEL GASTO PÚBLICO SE HAN ESTABLECIDO EN TODO EL CONTEXTO NACIONAL DISPOSICIONES ENCAMINADAS A EVITAR EL DISPENDIO, LA DISCRECIONALIDAD Y EL ABUSO EN LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS. EN ESTE ORDEN NORMATIVO, LA REGULACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SE HA MODERNIZADO EN EL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, TAN ES ASÍ QUE EN FECHA RECIENTE, EL 14 DE AGOSTO DE 2006, SE PROMULGÓ UNA NUEVA LEY EN LA MATERIA A FIN DE HACER MÁS EXHAUSTIVA LA LEGISLACIÓN EN ESTOS RUBROS. CONSIDERAMOS JUNTO CON LOS PROMOTORES DE LA INICIATIVA, QUE DEBEN INCLUIRSE EN LA REGULACIÓN DE LA LEY VIGENTE, LAS OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS Y BURSÁTILES, ELLO EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUANTAS Y SOBRETODOLA RACIONALIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO. ELLO, PARA LOGRAR UNA MEJOR LEGISLACIÓN EN LA MATERIA Y PERMITIR QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y PARAESTATAL RACIONALICE MÁS EL EJERCICIO DE SU GASTO PÚBLICO. POR TODO LO ANTERIOR, SE PROPONE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE

DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 2º, FRACCIÓN III, INCISO F) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2º.-

I A II.-

III.-

A) A E)

F) LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYA PRESTACIÓN GENERE OBLIGACIONES DE PAGO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y PARAESTATAL, EXCEPTO EN AQUELLOS CASOS CUYO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA REGULADO EN FORMA ESPECÍFICA POR OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, SE TRATE DE SERVICIOS DE CARÁCTER LABORAL, SERVICIOS PROFESIONALES ASIMILABLES A SUELDOS O SERVICIOS PROFESIONALES BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS QUE TENGAN POR OBJETO EL DESARROLLO O EJECUCIÓN DE LOS ASUNTOS ORDINARIOS DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.

COMPAÑEROS DIPUTADOS: SUBO A ESTA TRIBUNA A FIN DE PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, EL DICTAMEN NÚMERO 4313, MISMO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2ª, FRACCIÓN III, INCISO F) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ORDENAMIENTO ANTES MENCIONADO FUE PROMULGADO EN FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2006, TENIENDO COMO RAZÓN LEGAL LA ORDENACIÓN DE LOS ACTOS Y OPERACIONES DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INMUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EN LA INICIATIVA ANTES MENCIONADA ARGUMENTAN LOS PROMOVENTES QUE EL OBJETO PRINCIPAL DE LA REFORMA SOLICITADA, CONSISTE EN AMPLIAR EL ALCANCE NORMATIVO DE LA LEY, ELIMINANDO LA EXCEPCIÓN DE SU APLICACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CUYA PRESTACIÓN GENERA OBLIGACIÓN DE PAGOS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O PARAESTATAL A FAVOR DE ESTAS EMPRESAS DE LOS GESTORES BANCARIO Y BURSÁTIL EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y SOBRE TODO LA RACIONALIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO. SIN EMBARGO, TODOS LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A LA CUAL YO PERTENEZCO, CONSIDERAMOS IMPROCEDENTE EL ACUERDO APROBADO POR LA

COMISIÓN DICTAMINADORA, TODA VEZ QUE LA ACTIVIDAD A LA CUAL SE REFIERE, DEBE ESTAR CONTENIDA EN AQUEL ORDENAMIENTO CUYA MATERIA SEA LA QUE PROPIAMENTE REGULE A LOS ORDENAMIENTOS CON TEXTOS, QUE SE REFIERA A LO BURSÁTIL Y NO EN LA YA CITADA LEY, OBJETO DE LA REFORMA. DESTACAMOS ADEMÁS QUE EL ARTÍCULO 8º DE LA LEY DEL BANCO DE MÉXICO, SEÑALA CLARAMENTE QUE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR ÉSTE, DEBERÁN CONTRATARSE EN TÉRMINOS QUE GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS CONDICIONES DE MERCADO AL TIEMPO DE SU CELEBRACIÓN, EXCEPTUANDO AQUELLAS QUE POR SU NATURALEZA NO TENGAN COTIZACIONES EN EL MERCADO. ES POR ELLO, QUE NO PODEMOS DARNOS EL LUJO DE LEGISLAR CON LIGEREZA, SOBRE TODO EN UNA MATERIA QUE DEBE REFORMARSE EN EL ORDENAMIENTO QUE LE CORRESPONDE Y ASÍ RESPETAR LA UNIFORMIDAD, CONGRUENCIA Y CERTEZA JURÍDICA DE NUESTRAS LEYES. POR TODAS ESTAS RAZONES, LOS INVITO A VOTAR EN CONTRA DE LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA PRECISIÓN EN EL ORDENAMIENTO COMO PRESUPUESTO PARA SU ADECUADA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN, ES UN REQUISITO NO SÓLO DE

MATERIAL NECESIDAD, SINO UNA OBLIGACIÓN FUNDAMENTAL DEL LEGISLADOR DE CARÁCTER PERMANENTE; UN CUERPO NORMATIVO REGULADOR DE UNA MATERIA DE LA TRASCENDENCIA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. POR SU TRASCENDENTAL IMPORTANCIA COMO RECTOR DE LA FORMA EN QUE SE ADMINISTRA EL ERARIO, NO PUEDE CONTENER AMBIGÜEDADES QUE HAGAN SUPONER UNA INADECUADA INTERPRETACIÓN DEL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR, SIENDO PRECISAMENTE LA REGULACIÓN DE LA FORMA EN QUE SE INVIERTE EL ERARIO DEL OBJETIVO DE LA MENCIONADA LEY, ES COMPLEMENTARIO Y PERFECCIONA EL ESPÍRITU FORMATIVO DE LA REFORMA QUE NOS OCUPA. TENDIENTE A LA MAYOR Y MEJOR PRECISIÓN DE LAS FACULTADES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ORDEN BURSÁTIL; EVENTO QUE REPERCUTIRÁ EN UNA MEJOR APLICACIÓN Y MAYOR CERTEZA JURÍDICA EN ESTE RUBRO. POR LO ANTERIOR, SOLICITO SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN QUE LA PONENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESO: “HONORABLE ASAMBLEA: EN LA INICIATIVA ANTES MENCIONADA ARGUMENTAN LOS PROMOVENTES QUE

EL OBJETO PRINCIPAL DE LA REFORMA SOLICITADA CONSISTE EN AMPLIAR EL ALCANCE NORMATIVO DE LA LEY, ELIMINANDO LA EXCEPCIÓN DE SU APLICACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CUYA PRESTACIÓN GENERA OBLIGACIONES DE PAGO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O PARAESTATAL A FAVOR DE EMPRESAS DE SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL, EN ARAS DE TRANSPARENTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y SOBRE TODO LA TRADICIONALIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO. SIN EMBARGO, TODOS LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DECLARAN QUE ES IMPROCEDENTE EL ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA, TODA VEZ QUE LA ACTIVIDAD A LA CUAL SE REFIERE DEBE ESTAR CONTENIDA EN AQUÉL ORDENAMIENTO CUYA MATERIA SEA LA QUE PROPIAMENTE REGULE LOS ORDENAMIENTOS CON NEXOS A QUE SE REFIERE LA BURSÁTIL Y NO LA YA CITADA EN LA LEY DEL OBJETO DE LA REFORMA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SIN DUDA EL PRESENTE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EL DÍA DE HOY PUES VA A OCASIONAR QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO VUELVA A VETAR ESTA INTROMISIÓN QUE TIENE EL LEGISLATIVO, PUES NOS ESTAMOS HACIENDO CÓMPlices, O PROMOVRIENDO EL VETO ANTICIPADO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y BUENO PUES ENHORABUENA UN VETO MÁS, SE LOS ADELANTAMOS. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO ESCUCHANDO AL ORÁCULO DE LOS VETOS, ME PERMITO TAMBIÉN HACER MIS COMENTARIOS Y SEÑALAR QUE PARTE DE LA LABOR COTIDIANA DEL LEGISLADOR ES LA DE REFORMAR EL ORDENAMIENTO A FIN DE PERFECCIONARLO Y DEFINIRLO. EL DERECHO DEL NUEVOLEONÉS NO ES UN CUERPO DESARTICULADO DE NORMAS JURÍDICAS, SINO UN CONJUNTO ARMÓNICO DE DISPOSICIONES QUE DEBEN TENDERSE COMO UN TODO, SIN AMBIGÜEDADES Y SUPRIMIENDO EN LO POSIBLE LAS IMPRECISIONES QUE PUDIERAN DAR LUGAR A UNA INTERPRETACIÓN ERRÓNEA DE LO QUE ES EL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR. LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTIENE EL CONJUNTO DE PRINCIPIO RECTORES DE LA FORMA EN QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES EJERCIDO, SU TRASCENDENCIA ES MÁS QUE EVIDENTE, MÁXIME EN UNA ÉPOCA EN LA CUAL EL GOBERNADO HA HECHO NUMEROSOS ESFUERZOS POR PASAR DE SER UN MERO ESPECTADOR PASIVO A UNA POSICIÓN CRÍTICA Y PARTICIPATIVA, MEDIANTE EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN Y LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LO ANTERIOR DEBE MOVERNOS HACIA UNA MAYOR PRECISIÓN EN EL ORDENAMIENTO, SUPRIMIENDO O COLMANDO LAS EVENTUALES

LAGUNAS QUE LA IMPERFECCIÓN PROPIAS DEL HOMBRE DERIVAN LA LEY CREACIÓN HUMANA. ESTA TAREA NO SÓLO RESULTA IMPERATIVA, EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR SINO QUE REVISTE UNA ESPECIAL IMPORTANCIA SI PENSAMOS QUE SE TRATA DEL DERECHO RELATIVO AL EJERCICIO PRESUPUESTAL. EN LA LEY DE ADQUISICIONES, LA GRAN IMPORTANCIA DE LA MODIFICACIÓN ES REFERIR QUE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYA PRESTACIÓN GENERA OBLIGACIÓN, ESTARÁ CONTEMPLADA EN LA LEY DE ADQUISICIONES, DE TODOS MODOS HACE LA REFERENCIA QUE SI EN ALGUNOS CONCEPTOS HAYA OTRA LEGISLACIÓN QUE TENGA QUE VER CON LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PUES SE RESPETARÁ LO AHÍ SEÑALADO, SIN EMBARGO HAY QUE IR CERRANDO EL CÍRCULO, HAY QUE IR FORZANDO A QUE LAS ADQUISICIONES DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE HAGAN DE LA MEJOR MANERA, TRATANDO DE TENER MAYORES ECONOMÍAS Y UN MEJOR DESEMPEÑO Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR LO TANTO ES QUE SE LES SOLICITA QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN 4313. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EN ESTE CASO YO CREO QUE ES VÁLIDO, HAGAMOS UN EJERCICIO DE BUSCAR DARLE MÁS TRANSPARENCIA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ¿DE QUÉ

MANERA?, BUSCANDO QUE SE PUEDAN CONCURSAR, QUE SE PUEDAN LICITAR AQUELLOS ENDEUDAMIENTOS, AQUELLOS FINANCIAMIENTOS QUE SE VAYAN A CONSEGUIR. TRADICIONALMENTE NOS HAN ESTADO DICIENDO QUE BUSCAN LA MEJOR OPCIÓN, LAS MEJORES TASAS DEL MERCADO Y TODO. PERO YO CREO QUE ES VÁLIDO QUE SI SE ABRE UNA LICITACIÓN, SI SE CONTEMPLA EN LA LEY Y SI SE OBLIGA PARA QUE SEA OBLIGATORIO EL QUE SE TENGAN QUE LICITAR LOS FINANCIAMIENTOS, PUES TODAVÍA SE VA A PODER CONSEGUIR UNA MEJOR TASA, PORQUE LOS ORGANISMOS, YA SEAN LOS BANCOS O YA SEAN LAS FINANCIADORAS VAN A TENER LA OPORTUNIDAD DE OFRECER MEJORES CONDICIONES, MEJORES OPCIONES, AL FINAL DE CUENTAS UN MAYOR AHORRO PARA LOS ORGANISMOS Y UN BENEFICIO PARA TODOS LOS CIUDADANOS. HAY QUE RECORDAR QUE A FINAL DE CUENTAS LOS PAGOS QUE SE HACEN DE INTERESES DE CAPITAL DE ACUERDO A LAS CONDICIONES, PUES SON IMPUESTOS QUE NOSOTROS COMO CIUDADANOS PAGAMOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR (PAN), 13 VOTOS EN CONTRA (PRI) Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PT, PRD Y DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA), RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4313 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEAN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DE REFORMA EL ARTÍCULO 2º FRACCIÓN III INCISO F) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.**

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 4458, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2008 A LAS 13:18 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JAVIER PONCE FLORES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4458) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE MARZO DE 2007, OFICIO SUSCRITO POR LOS CC. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2872 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 2886 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO. EN CONSECUENCIA Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN BAJO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EN EL ESCRITO DE CUENTA INDICAN LOS PROMOVENTES QUE LA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN SU TÍTULO SEXTO CAPÍTULO PRIMERO Y SEGUNDO, DEFINE CON PRECISIÓN LAS CLASES DE PARENTESCO, SUS**

LÍNEAS, GRADOS Y LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR ALIMENTOS COMO UN VÍNCULO JURÍDICO DE NATURALEZA RECÍPROCA, PARA HIJOS Y PADRES, CÓNYUGES, E INCLUSO ENTRE CONCUBINOS. ASÍ MISMO INDICAN QUE EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EN FORMA EFECTIVA QUE ESE DERECHO INDISPENSABLE PARA LA VIDA Y SUBSISTENCIA DE TODO SER HUMANO, EN LA PRÁCTICA SE CONVIERTA EN UNA REALIDAD IMPOSTERGABLE E INAPLAZABLE PARA TODOS AQUELLOS NIÑOS, NIÑAS O INCAPACITADOS, DEBIDAMENTE LEGITIMADOS PARA EXIGIRLO EN FUNCIÓN DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD QUE MANTIENEN RESPECTO DE OTROS INDIVIDUOS O GRUPO SOCIALES. ALUDEN QUE, A PESAR DE LOS AVANCES EN LA MATERIA, EL DERECHO PARA RECIBIR ALIMENTOS NO SE ENCUENTRA PLENAMENTE GARANTIZADO EN EL CÓDIGO CIVIL, SU SIMPLE EXISTENCIA COMO OBLIGACIÓN EN EL CITADO TEXTO NO PRESUPONE QUE EN LA PRÁCTICA EL BENEFICIARIO O ACREEDOR CUENTE CON LA EFICACIA JURÍDICA NECESARIA PARA OBTENERLOS, SE REQUIERE DE MAYOR PROTECCIÓN LEGAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS FINES TAN IMPORTANTES Y SIGNIFICATIVOS EN EL PROCESO DE SUBSISTENCIA, DESARROLLO Y FORMACIÓN DE LOS ACREEDORES DE REFERENCIA SOBRE TODO CUANDO SON NIÑOS, NIÑAS O INCAPACITADOS, QUE POR SU SITUACIÓN DE DEBILIDAD SE ENCUENTRAN EN DESVENTAJA CON RESPECTO A LA PRELACIÓN DE ORDEN QUE LA LEY RECONOCE A ESE DERECHO FRENTE A OTROS CRÉDITOS. SEÑALAN QUE ACTUALMENTE EN

EL CÓDIGO CIVIL SON PREFERENTES A LA OBLIGACIÓN ALIMENTICIA LOS IMPUESTOS Y OTROS CRÉDITOS COMO LA HIPOTECA, LA PRENDA, LAS DEUDAS POR SALVAMENTO Y LOS DERECHOS LABORALES, RESULTANDO DICHA LEGISLACIÓN INADMISIBLE Y OBSOLETA, SIENDO DICHO CONCEPTO MERCANTILISTA DE NATURALEZA PREPONDERANTEMENTE ECONÓMICO, LO CUAL NO DEBE SUPLANTAR LA CONDICIÓN DEL SER HUMANO, PORQUE VA EN DESCRÉDITO DE LA MORAL SOCIAL Y LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, COMO PROMOTOR DEL BIEN COMÚN, ES INCUESTIONABLE QUE SE DEBE CONSIDERAR PRIMERO EL DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS E INCAPACITADOS A TENER EDUCACIÓN, VIVIENDA, SALUD, VESTIDO, CONDICIONES DE IGUALDAD, LIBERTAD, RESPETO Y ALEGRÍA PARA DESARROLLARSE CON PLENITUD Y DE MANERA ARMÓNICA EN UN MEDIO AMBIENTE JUSTO Y SANO, COMO LO ESTABLECEN LAS LEYES FEDERALES E INCLUSO LOS TRATADOS CELEBRADOS POR MÉXICO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES. DE TAL MANERA HACEN REFERENCIA A QUE, EN MATERIA DE DERECHO COMPARADO, RESULTA NECESARIO ESTABLECER COMO PRECEDENTE JURÍDICO A CONSIDERAR QUE, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EUROPA EL DERECHO A PERCIBIR ALIMENTOS ES PRIMERO QUE CUALQUIER OBLIGACIÓN CONTRAÍDA POR EL DEUDOR CON EL ESTADO Y LOS PARTICULARES. EN CONSECUENCIA MENCIONAN QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE EN DICHO SENTIDO SE AVANCE EN NUEVO LEÓN, DE MANERA FIRME Y SOLIDARIA, FORTALECIENDO EL MARCO LEGAL DEL

DERECHO EN CUESTIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS E INCAPACITADOS MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE UNA LEGISLACIÓN GARANTISTA CON IMAGINACIÓN CREATIVA, MODERNA Y HUMANISTA, ACTUALIZADA A LA REALIDAD SOCIAL QUE ESTAMOS VIVIENDO, DIGNA DE UN ESTADO CON APELLIDOS AUTÉNTICAMENTE SOCIAL, DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO, DONDE LA APLICACIÓN Y VIGENCIA DE LA LEGISLACIÓN POSITIVA NO APAREZCA COMO UNA SIMPLE RETÓRICA O LETRA MUERTA DECORATIVAMENTE IMPRESA EN LOS CÓDIGOS QUE RIGEN. MENCIONAN QUE LA FINALIDAD DE RESPETAR EL PRINCIPIO DE SISTEMATIZACIÓN CONTENIDO DEL CÓDIGO CIVIL ACTUALMENTE EN VIGOR, CONSIDERAMOS QUE DEBE CONTINUAR PREVALECIENDO COMO DERECHO PREFERENTE, EL PAGO DE LOS IMPUESTOS AL ESTADO, PARA QUE LA REFORMA TENGA CONGRUENCIA CON OTROS ARTÍCULOS DEL MISMO ORDENAMIENTO RELACIONADOS CON EL DESEMPEÑO DE LA TUTELA YA QUE DICHA INSTITUCIÓN, PARTICULARMENTE EN LOS ARTÍCULOS -544 Y 545- SE ESTABLECE QUE PARA LOS INDIGENTES E INCAPACITADOS, EL ESTADO TIENE OBLIGACIONES ASISTENCIALES Y DE EDUCACIÓN QUE DEBE COSTEAR A TRAVÉS DE LAS RENTAS PÚBLICAS CUANDO LOS ACREEDORES NO TENGAN PARIENTES DEUDORES OBLIGADOS A PROPORCIONARLES ALIMENTOS. ASIMISMO REFIEREN A QUE ES NECESARIO ADVERTIR QUE A JUICIO DEL GRUPO LEGISLATIVO PROMOVENTE DE ESTA INICIATIVA, EL ESTADO, COMO ADMINISTRADOR DE LAS RENTAS PÚBLICAS, NO HA SIDO EFICIENTE EN EL EJERCICIO DE

ESE PRIVILEGIO DE PREFERENCIA QUE TIENE A SU FAVOR PARA QUE LOS IMPUESTOS SEAN PAGADOS ANTES QUE LOS ALIMENTOS Y OTROS CRÉDITOS, MENCIONAN QUE TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE EXISTE UNA GRAN CANTIDAD DE ACREEDORES INTEGRANTES DE LOS GRUPOS VULNERABLES QUE VIVEN DESAMPARADOS O EXPÓSITOS E INCLUSO DEAMBULANDO DOLOROSAMENTE POR LAS CALLES O BAJO LAS ESTRUCTURAS DE LOS PUENTES, MARGINADOS DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE EL ESTADO DEBE SATISFACER, DISTRIBUYENDO, APLICANDO Y ADMINISTRANDO LOS IMPUESTOS DE MANERA ADECUADA, HONESTA Y TRANSPARENTE. DETERMINAN QUE LA SOCIEDAD RECLAMA QUE ESTÁN AL PENDIENTE Y VIGILANTE DE SU DESEMPEÑO EN DICHO SENTIDO EXIGIENDO RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ORGANISMOS ASISTENCIALES TITULARES DE ESTA RESPONSABILIDAD, QUE PERMITAN EVALUAR SU FUNCIONAMIENTO PARA CONTAR CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES A FIN DE PODER DETERMINAR SU DESAPARICIÓN O PERMANENCIA, A TRAVÉS DEL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, DEBIDO A QUE ESTA PREFERENCIA EN EL PAGO DE IMPUESTOS CON RESPECTO A LOS ALIMENTOS, NO EXISTE EN LAS DEMOCRACIAS AVANZADAS DEL MUNDO QUE CUENTAN CON INSTITUCIONES ASISTENCIALES VERDADERAMENTE HUMANISTAS, FUNCIONALES Y SOLIDARIAS, FORTALECIDAS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO JURÍDICO APROPIADO QUE PROTEGE DE MANERA EFECTIVA LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS E

INCAPACITADOS, PARTICULARMENTE EL DE RECIBIR ALIMENTOS.

CONSIDERACIONES.- LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EJERCIENDO SUS FACULTADES DE ÓRGANO DICTAMINADOR PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN II INCISO J), 47, 48, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE A EMITIR SU DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: COINCIDIMOS CON LOS PROMOVENTES EN RELACIÓN A QUE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR EFICAZMENTE EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN SÓLO COMO UNA EXPRESIÓN DE JUSTICIA SOCIAL, SINO COMO UN COMPROMISO QUE MÉXICO HA ASUMIDO AL SUSCRIBIR INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES QUE RECONOCEN TAL OBLIGACIÓN COMO ELEMENTAL PARA EL ESTADO. DE AHÍ QUE EL DERECHO DE ALIMENTARSE ADECUADA Y SUFICIENTEMENTE SEA UN DERECHO SOCIAL Y DEBA, POR TANTO, GARANTIZARSE EN EL CÓDIGO CIVIL QUE PROTEGE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DE LA FAMILIA. AL RESPECTO, TANTO LA DOCTRINA COMO LA AUTORIDAD FEDERAL HAN COINCIDIDO EN DEFINIR AL DERECHO DE ALIMENTOS COMO LA FACULTAD JURÍDICA QUE TIENE UNA PERSONA, DENOMINADA ACREEDOR ALIMENTISTA, PARA EXIGIR A OTRA, O SEA AL DEUDOR ALIMENTARIO, LO NECESARIO PARA VIVIR COMO CONSECUENCIA DEL PARENTESCO CONSANGUÍNEO, DEL MATRIMONIO, DEL DIVORCIO Y, EN DETERMINADOS CASOS, DEL

CONCUBINATO. RESULTA NECESARIO MENCIONAR QUE EL ASUNTO QUE NOS OCUPA ES EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 2872, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CONTEMPLADO EN EL CAPÍTULO SEGUNDO, DENOMINADO DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y PIGNORATICIOS Y DE ALGUNOS OTROS PRIVILEGIADOS; EN DONDE ACTUALMENTE SE ESTABLECE *QUE TIENEN EN PRIMER LUGAR PREFERENCIA LOS ADEUDOS FISCALES, CON EL VALOR DE LOS BIENES QUE LOS HAYAN CAUSADO* Y PROPONEN LOS SUSCRITOS ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO EN DONDE SE ESTABLEZCA *QUE UNA VEZ LIQUIDADO EL IMPORTE DE LOS IMPUESTOS, EL DEUDOR RESPONDERÁ CON EL VALOR DE TODOS LOS BIENES QUE LE QUEDE, EL PAGO DE ALIMENTOS A FAVOR DE NIÑOS, NIÑAS O INCAPACITADOS CON CALIDAD DE ACREEDORES.* EN CONGRUENCIA CON DICHO PRECEPTO, LOS SUSCRITOS PLANTEAN QUE A SU VEZ SE REFORME LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 2886 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EN EL CUAL SE HACE REFERENCIA A LOS CRÉDITOS POR ALIMENTOS FIADOS AL DEUDOR PARA SU SUBSISTENCIA, Y LA DE SU FAMILIA, EN LOS SEIS MESES ANTERIORES A LA FORMACIÓN DEL CONCURSO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS RESULTA IMPROCEDENTE AMBAS MODIFICACIONES DADO QUE EL ARTÍCULO 2886, SE REFIERE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN RELACIÓN AL BENEFICIO DE UN TERCERO MÁS NO AL ACREEDOR DE ALIMENTOS. ADEMÁS, EN RELACIÓN A LO QUE SE PROPONE ADICIONAR EN EL ARTÍCULO 2872, HACEMOS NOTAR QUE EN DIVERSAS TESIS JURISPRUDENCIALES EMITIDAS LOS TRIBUNALES

COLEGIADOS DE CIRCUITO HAN SEÑALADO QUE LOS ACREEDORES HIPOTECARIOS TIENEN PREFERENCIA SOBRE LOS CRÉDITOS DE ALIMENTOS, TODA VEZ QUE NO EXISTE UN PRECEPTO LEGAL QUE INDIQUE LO CONTRARIO, EN DONDE SE ESTABLEZCA QUE LOS ALIMENTOS TENGAN PREFERENCIA SOBRE ALGÚN OTRO CRÉDITO, POR LO TANTO SE ESTIMA QUE JURÍDICAMENTE, AL ADMITIR QUE LOS CRÉDITOS DE ALIMENTOS TENGAN PREFERENCIA EN EL PAGO SOBRE CUALQUIER OTRO CRÉDITO, EQUIVALDRÍA A MINAR Y DESORGANIZAR EL SISTEMA DE CRÉDITO INMOBILIARIO, DANDO MARGEN A MULTITUD DE LITIGIOS SIMULADOS POR ALIMENTOS, Y EN TODO CASO EL DEUDOR ALIMENTARIO DEBE ASEGURAR EL PAGO DE ALIMENTOS MEDIANTE LAS GARANTÍAS QUE ESTABLECE LA NORMATIVA APLICABLE, PUES COMO YA FUE REFERIDO EN LÍNEAS ANTERIORES, EN LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO NO SE ESTABLECE NINGÚN PRECEPTO EN DONDE SE SEÑALE QUE LOS CRÉDITOS ALIMENTARIOS TENGAN PREFERENCIA SOBRE ALGÚN OTRO CRÉDITO, RESULTANDO EN CONSECUENCIA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE REFORMA EN ANÁLISIS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** ES IMPROCEDENTE LA SOLICITUD SIGNADA POR EL CC. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y ZEFERINO JUÁREZ MATA, Y GERARDO

JAVIER GARCÍA MALDONADO DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL DICTAMEN NÚMERO 4458, PRESENTADO EN ESTA TRIBUNA EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2872 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 2886 DE ESTE MISMO ORDENAMIENTO. LOS PROMOVENTES SEÑALAN EN SU INICIATIVA LA IMPERIOSA NECESIDAD DE REFORMAR NUESTRO ORDENAMIENTO CIVIL LOCAL, A FIN DE DAR PRIORIDAD Y PREFERENCIA AL PAGO DE

PENSIONES ALIMENTICIAS POR ENCIMA DE OTRAS DEUDAS ADQUIRIDAS POR EL DEUDOR, TALES COMO EL PAGO DE IMPUESTOS O CRÉDITOS HIPOTECARIOS, YA QUE DE ESTA MANERA SE FORTALECERÍA EL MARCO LEGAL A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS E INCAPACITADOS MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE UNA LEGISLACIÓN GARANTIZADA. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, A PESAR DE CONCORDAR CON EL INTERÉS MANIFESTADO POR LOS PROMOVENTES DENTRO DEL ESTUDIO REALIZADO PARA DICTAMINAR EL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN, CONCLUIMOS QUE RESULTA IMPROCEDENTE SU APROBACIÓN, TODA VEZ QUE EXISTE UNA INCONGRUENCIA EN LA SOLICITUD PLANTEADA EN EL ARTÍCULO 2886 QUE HACE REFERENCIA A LOS CRÉDITOS POR ALIMENTOS FIADOS AL DEUDOR PARA SU SUBSISTENCIA Y LA DE SU FAMILIA, REFIRIÉNDOSE ÚNICAMENTE EN RELACIÓN AL BENEFICIO DE UN TERCERO MÁS NO AL ACREEDOR DE ALIMENTOS. ASÍ MISMO, SE OBSERVARON DISTINTAS TESIS JURISPRUDENCIALES QUE PLANTEAN QUE ADEMÁS DE NO EXISTIR DISPOSICIÓN ALGUNA QUE DÉ PREFERENCIA A LOS CRÉDITOS DEL ALIMENTOS, DE ADMITIR QUE LOS CRÉDITOS PARA ALIMENTOS TENGAN PREFERENCIA EN EL PAGO DE CUALQUIER OTRO CRÉDITO, NOS EXPONDRÍAMOS A MINAR Y DESORGANIZAR EL SISTEMA DE CRÉDITO INMOBILIARIO, DANDO MARGEN A MÚLTIPLES LITIGIOS SIMULADOS POR ALIMENTOS, POR LO QUE EL DEUDOR ALIMENTARIO DEBE ASEGURAR EL PAGO DE ALIMENTOS SEGÚN LO ESTABLEZCA LA LEY APLICABLE. POR TODAS

ESTAS RAZONES, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE LA IMPROCEDENCIA DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4458 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 4516, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2008, A LAS 13:18 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. NOÉ TORRES MATA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4516) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO EN FECHA 8 DE MAYO DE 2007 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4516, MISMO QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL C. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, POR LO ANTERIOR Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL**

PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES. EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EL PROMOVENTE SEÑALA QUE EL AVANCE TECNOLÓGICO EN MATERIA DE INFORMÁTICA Y DE REDES DE CÓMPUTO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS HA SIDO EXTRAORDINARIAMENTE RÁPIDO Y CADA VEZ MÁS INCIDE EN MÚLTIPLES FACETAS DE LA ACTIVIDAD HUMANA. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ESTO HA IDO EXTENDIÉNDOSE DE MANERA IMPORTANTE HASTA ALCANZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL. DE MANERA PARTICULAR, EL USO DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMAS DIGITALES, HA PERMITIDO NUEVAS Y MÁS EFICIENTES FORMAS DE PRESTAR SERVICIOS A LA POBLACIÓN CON ELEMENTOS COMO EL COMERCIO ELECTRÓNICO, LOS SERVICIOS QUE OFRECEN DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS, ETC. LAS VENTAJAS QUE OFRECE LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN SON MÚLTIPLES Y MUY IMPORTANTES, POR LO QUE CADA VEZ ES MÁS UTILIZADA. MANIFIESTA QUE EVIDENTEMENTE ES IMPORTANTE PROMOVER Y FACILITAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN. A NIVEL FEDERAL, EXPRESA QUE EXISTEN LINEAMIENTOS CONCRETOS PARA ELLO Y EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO TAMBIÉN SE DETECTARON INTERESES SEMEJANTES. EN PARTICULAR, REFIERE QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN HA REALIZADO IMPORTANTES ESFUERZOS EN ESTE SENTIDO. SIN EMBARGO, ES CADA VEZ MÁS CLARA LA NECESIDAD DE QUE SE BRINDE AL CIUDADANO UNA PROTECCIÓN

ADECUADA CONTRA EL POSIBLE MAL USO DE LA INFORMACIÓN QUE LE CONCIERNE, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN INTENTO DE LIMITAR O RESTRINGIR LOS BENEFICIOS QUE PUEDAN APORTAR LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN. REFIERE QUE LO ANTERIOR DERIVA DE QUE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS INFORMATIVAS OFRECEN NUEVAS Y MÁS FLEXIBLES MANERAS DE UTILIZAR LA INFORMACIÓN DE MANERA INADECUADA, POCO ÉTICA Y POSIBLEMENTE PERJUDICIAL PARA EL SUJETO DE LA MISMA. SEÑALA COMO EJEMPLO QUE LOS ARCHIVOS TRADICIONALES HACÍAN MUY DIFÍCIL QUE PUEDA CRUZARSE INFORMACIÓN DE DIFERENTES DOCUMENTOS, MIENTRAS QUE, ESTANDO DIGITALIZADA ESTO RESULTA MUY SENCILLO Y RÁPIDO. ES CLARO QUE ESTAS FACILIDADES NO SON NEGATIVAS, PERO OFRECEN A PERSONAS MALICIOSAS, POSIBILIDADES NUEVAS, QUE CONVIENE CONFIGURAR COMO DELICTIVAS PARA PROTECCIÓN DE LOS INDIVIDUOS QUE PUDIERAN SER AFECTADOS. LA LEGISLACIÓN VIGENTE NO CONTEMPLA MUCHAS DE ESTAS ACCIONES COMO DELICTIVAS, YA QUE ANTES NO RESULTABAN FACTIBLES EN GENERAL. AFIRMA QUE MUCHOS PAÍSES HAN DETECTADO ESTAS NUEVAS CONDICIONES Y SE HAN INICIADO UNA GRAN CANTIDAD DE ESFUERZOS PARA TOMAR MEDIDAS PERTINENTES Y ACORDES A LAS DIFERENTES CONDICIONES LOCALES. DE PARTICULAR INTERÉS ES LA DIRECTRIZ GENERADA POR LA COMUNIDAD EUROPEA, AUNQUE EXISTEN MUCHOS OTROS EJEMPLOS DE POSIBLE INTERÉS PARA INSPIRAR UNA POSIBLE LEGISLACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ALUDE QUE EN MÉXICO, EL MARCO JURÍDICO PARA ESTOS ASPECTOS AUN NO SE DESARROLLA DE MANERA ADECUADA. EXPRESA QUE RECIENTEMENTE SE REALIZARON MODIFICACIONES AL CÓDIGO PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL, ORIENTADAS A PROTEGER LA INFORMACIÓN EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, Y EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS PARA FACILITAR EL DESARROLLO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO. SIN EMBARGO, LA PROTECCIÓN AL CIUDADANO ES INCOMPLETA. CITA EL PROMOVENTE DE LA INICIATIVA, QUE SE HA IDO DETECTANDO UNA PREFERENCIA POR LEGISLAR DE MANERA GENÉRICA, TRATANDO DE CONFIGURAR LAS CONDUCTAS DELICTIVAS DENTRO DE UNA VISIÓN GENERAL, EVITANDO CAER EN LEGISLACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA LOS ASPECTOS ELECTRÓNICOS O DIGITALES, POR LO QUE CONVIENE APLICAR ESTE CRITERIO EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA PRIVACÍA, HAY QUE DE OTRO MODO, SE PODRÍA CAER EN EL RIESGO DE QUE CIERTAS ACCIONES FUERAN LEGALES EN UN AMBIENTE DIGITAL, E ILEGALES CUANDO SE REALIZAN CON MEDIOS CONVENCIONALES, O VICEVERSA. ARGUMENTA QUE EL PROBLEMA DE LA PRIVACÍA TIENE ELEMENTOS COMPLEJOS, DERIVADOS DE LA PROPIA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE SU UTILIZACIÓN. LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN INCIDE DEBIDO A QUE TIENE CARACTERÍSTICAS DISTINTAS DE LA MATERIA Y LA ENERGÍA, QUE SON ELEMENTOS CUYA NORMATIVIDAD ES MÁS CONOCIDA Y DE USO GENERAL. ENTRE OTROS, DESTACA LOS SIGUIENTES

CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA INFORMACIÓN Y SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES. LA INFORMACIÓN NO TIENE EXISTENCIA FÍSICA. NORMALMENTE SE LE DEFINE COMO EL SIGNIFICADO DE LOS DATOS. EN TÉRMINOS TÉCNICOS, ES UNA COMUNICACIÓN QUE REDUCE EL GRADO DE INCERTIDUMBRE DE UN RECEPTOR.

- LOS DATOS A SU VEZ, SON EL RESULTADO DE UNA OBSERVACIÓN DIRECTA O DE LOS RESULTADOS DE UN FENÓMENO Y TAMPOCO TIENEN UNA EXISTENCIA FÍSICA “PER SE”. NORMALMENTE SE REFLEJAN EN UN SOPORTE FÍSICO EN EL QUE SON REPRESENTADOS, COMO PUEDEN SER: MARCAS DE UN LÁPIZ EN UNA HOJA DE PAPEL, MARCAS MAGNÉTICAS EN UN DISCO DURO DE COMPUTADORA, O IMPULSOS ELÉCTRICOS ENVIADOS POR UN ALAMBRE EN UNA CONVERSACIÓN TELEFÓNICA.
- LA INFORMACIÓN ES UN RECURSO. TIENE UN VALOR COMERCIAL Y UN COSTO DE PRODUCCIÓN. TAMBIÉN TIENE IMPLICACIONES ESTRATÉGICAS, POLÍTICAS Y COMERCIALES IMPORTANTES.
- LA INFORMACIÓN, A DIFERENCIA DE OTROS RECURSOS, PUEDE REPETIDAS VECES SIN QUE SE DESGASTE NI SE PIERDA.

INDICA QUE LA INFORMACIÓN EN SU FORMA ELECTRÓNICA O DIGITAL, TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- PUEDE DUPLICARSE CON COSTOS MUY BAJOS. ESTO IMPLICA QUE NO EXISTEN RESTRICCIONES RELEVANTES PARA OBTENER NUEVAS COPIAS DE LA INFORMACIÓN. LAS MODIFICACIONES RECIENTES A LAS LEGISLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR Y OTROS ASPECTOS SON UNA CONSECUENCIA DIRECTA DE ESTO.
- PUEDE MOVERSE A GRANDES DISTANCIAS A VELOCIDADES MUY ALTAS CON MUY BAJOS COSTOS. ESTO IMPLICA QUE NO EXISTAN RESTRICCIONES IMPORTANTES PARA SU TRANSFERENCIA ENTRE UBICACIONES GEOGRÁFICAS.
- PUEDE SER MODIFICADA, ADAPTADA, REVISADA O CORREGIDA DE MANERA MUY FÁCIL Y FLEXIBLE. MUCHAS VECES ESTAS MODIFICACIONES PUEDEN TENER IMPACTOS IMPORTANTES Y PUEDEN PRESENTARSE SIN QUE SEA VIABLE O SIMPLE PODER DETECTARLAS. ESTO IMPLICA NUEVAS FORMAS DE CONTROLAR LA EXACTITUD, INTEGRIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

- PERMITE QUE SE ANALICE, ESTRUCTURE Y PROCESA DE MANERA RÁPIDA, EFICIENTE Y CON COSTOS MUY REDUCIDOS. POR LO TANTO, OFRECE NUEVAS POSIBILIDADES DE EXTRAER ELEMENTOS Y CONCLUSIONES QUE DE OTRO MODO RESULTARÍAN MUY INCONVENIENTES O NO REALIZABLES.
- PERMITE ACUMULAR ENORMES CANTIDADES DE DATOS O RECUPERARLOS CON CRITERIOS COMPLEJOS. DE ESTE MODO, SE INCREMENTA DE MANERA IMPORTANTE LA POSIBILIDAD DE LOCALIZAR DATOS ESPECÍFICOS. TODO ELLO OFRECE GRANDES VENTAJAS PARA UN APROVECHAMIENTO MÁS AMPLIO, EFICIENTE Y EFECTIVO DE LA INFORMACIÓN. SIN EMBARGO, SI SE UTILIZA CON FINES NEGATIVOS, PUEDE REPRESENTAR NUEVOS RIESGOS QUE NO DEBEN SER ACEPTADOS.

ASEVERA QUE, POR OTRA PARTE, LA INFORMACIÓN SE UTILIZA EN MUCHOS ÁMBITOS DIFERENTES, EN LOS QUE SE TIENEN CONDICIONES, REQUISITOS DE CONTROL O CONFIDENCIALIDAD Y POSIBLES IMPLICACIONES MUY DIVERSAS. A MANERA DE EJEMPLO SEÑALA:

- EL ÁMBITO ESTADÍSTICO. LA LEY CORRESPONDIENTE PREVÉ QUE NO PUEDAN DIVULGARSE DATOS QUE PUEDAN ASOCIARSE A UN INDIVIDUO U ORGANIZACIÓN ESPECÍFICA. TODOS LOS

DATOS DEBEN DARSE A CONOCER EN FORMA AGREGADA, DE MODO QUE SE PRESERVE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. ESTE ES UN EJEMPLO TRADICIONAL DE LA PRESERVACIÓN DE LA PRIVACÍA.

- EL ÁMBITO POLICIAL. LA INFORMACIÓN SOBRE LOS INDIVIDUOS INVOLUCRADOS EN CUESTIONES CRIMINALES DEBERÍA SER CONFIDENCIA, Y ACCESIBLE SOLO PARA LOS INVESTIGADORES Y FUNCIONARIOS AUTORIZADOS. DEBE PERMITIR AL MISMO TIEMPO HACER CORRELACIONES CON LOS DATOS DE OTROS INDIVIDUOS QUE APARENTEMENTE NO ESTÁN INVOLUCRADOS CON UNA INVESTIGACIÓN EN PROCESO Y OTROS ACCESOS QUE EN REALIDAD ABREN LA POSIBILIDAD DE QUE SE VEAN LOS DATOS DE CUALQUIER PERSONA.
- LOS REGISTROS PÚBLICOS. GENERALMENTE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS ES PARA ACCESO GENERAL. SIN EMBARGO, EXISTEN ASPECTOS QUE CONVIENE MANTENER RESGUARDADOS PARA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS.
- LA INFORMACIÓN SOBRE SALUD. LOS REGISTROS MÉDICOS GENERALMENTE SE CONSIDERAN CONFIDENCIALES. SIN EMBARGO, DEBEN ESTAR DISPONIBLES PARA CUALQUIER

PERSONA DEL ÁMBITO MÉDICO QUE TENGA QUE VER CON EL TRATAMIENTO DE UN PACIENTE.

- LOS DATOS QUE SE ACUMULAN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS Y DE SEGUROS SON NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, PERO DEBEN SER CONFIDENCIALES PARA EVITAR PERJUICIOS A LOS USUARIOS DE ESTOS SERVICIOS, PERO ACCESIBLES A LOS EMPLEADOS QUE LOS REQUIEREN PARA SU TRABAJO.
- LAS EMPRESAS EN GENERAL INTEGRAN DATOS SOBRE PERSONAS. EN MUCHAS OCASIONES ESTOS DATOS SON UTILIZADOS MÁS ALLÁ DEL PROPÓSITO PARA EL CUAL SE LE SOLICITAN A LAS PERSONAS, LLEGANDO A SER EMPLEADOS PARA FINES COMERCIALES (EJEMPLO VENDER DIRECCIONES QUE SON USADAS LUEGO PARA ENVÍOS DE PROPAGANDA QUE PUEDE RESULTAR MOLESTA).
- LOS ARCHIVOS DE INTERÉS HISTÓRICO Y/O PARA ESTUDIOS ESTADÍSTICOS, EPIDEMIOLÓGICOS O DE OTROS ÁMBITOS CIENTÍFICOS, QUE REQUIEREN DEL MANEJO DE DATOS EN UN CONTEXTO DISTINTO DEL QUE TUVIERON ORIGINALMENTE.

OPINA EL PROMOVENTE QUE LOS ANTERIORES EJEMPLOS ILUSTRAN TANTO LA VARIEDAD DE SITUACIONES, COMO SU COMPLEJIDAD. SEÑALANDO QUE ES EVIDENTE QUE SE NECESITAN DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CASOS CONCRETOS, PERO TAMBIÉN RESULTA CLARO QUE SE NECESITAN DISPOSICIONES GENERALES QUE ORDENEN ESTAS CUESTIONES. PROPONE QUE CONVENDRÍA QUE SE TUVIERAN PREVISIONES PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN CONOCER LA INFORMACIÓN QUE SE TIENE SOBRE ELLAS Y QUE CUENTEN CON LOS RECURSOS LEGALES Y MATERIALES PARA CORREGIR ERRORES, ASÍ COMO PARA ESPECIFICAR CUALES DATOS PUEDEN DARSE A CONOCER Y CON QUÉ PROPÓSITO, DENTRO DE UN MARCO QUE PERMITA LA OPERACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS Y LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES. DESCRIBE QUE ES DE DESTACARSE EL AVANCE QUE SE TIENE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE AUTOMATIZACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y OTRAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES. COMO EJEMPLOS MENCIONA LOS SISTEMAS RELACIONADOS CON EL REGISTRO CIVIL Y LA ASIGNACIÓN DE LA CURP, LOS SISTEMAS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES NOTARIALES Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, LOS SISTEMAS RELACIONADOS CON LAS LICENCIAS DE MANEJO Y EL CONTROL DE VEHÍCULOS ENTRE OTROS. ESTO ADEMÁS DE REPRESENTAR VENTAJAS IMPORTANTES PARA LA POBLACIÓN Y UN GRADO DE MODERNIZACIÓN IMPORTANTE EN EL ESTADO, GENERA MAYORES RIESGOS PARA UN MAL

USO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE ALGUNA AUTORIDAD, POR ALGÚN EMPLEADO O POR TERCERAS PERSONAS, LO CUAL DE NUEVA CUENTA PRESENTA UNA JUSTIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNA LEGISLACIÓN EN ESTA MATERIA. PLANTEA POR UN LADO, QUE EL SECTOR PRIVADO EN LA ENTIDAD TAMBIÉN HA VENIDO DIGITALIZANDO SUS ACTIVIDADES, LO CUAL ESTÁ GENERANDO UN NÚMERO CRECIENTE DE BASES DE DATOS CON INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS, CON LO QUE TAMBIÉN EN ESTE SECTOR PUEDEN EMPEZARSE A TENER RIESGOS. LA IMPORTANCIA DEL TEMA DESTACA SI SE CONSIDERA QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA YA CUENTA CON UN PROYECTO CONSENSADO DE LEY EN LA MATERIA. EN LA PRESENTE INICIATIVA SE HA INTENTADO MANTENER CONGRUENCIA CON DICHO DOCUMENTO, RESPETANDO LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA DE CADA UNO DE LOS ÓRDENES FEDERAL Y LOCAL. SUGIERE EL PROMOVENTE QUE DE MANERA FUNDAMENTAL ES NECESARIO CUIDAR QUE SE MANTENGA UN ADECUADO BALANCE ENTRE EL DERECHO A LA INTIMIDAD Y EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS PARA CONOCER ACERCA DE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO. RELATA QUE ACTUALMENTE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA, EN LA QUE SE INCLUYEN REGLAS SOBRE EL MANEJO DE LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO CREDITICIO. OPINA QUE RESULTA CADA VEZ MÁS FÁCIL INTEGRAR DATOS PERSONALES DE VARIAS FUENTES, POSIBILITANDO CON ELLO QUE SE IDENTIFIQUEN

CARACTERÍSTICAS PRIVADAS DE LAS PERSONAS. FINALIZA EXPRESANDO QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA EN UN PROCESO ACELERADO DE MODERNIZACIÓN QUE REQUIERE DE UN USO CADA VEZ MÁS INTENSIVO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL Y QUE RESULTA NECESARIO RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS HABITANTES EN ESTE RESPECTO, POR LO QUE LA LEGISLACIÓN ACTUAL ES INSUFICIENTE PARA UNA PROTECCIÓN ADECUADA ANTE LAS NUEVAS CONDICIONES DE DESARROLLO DEL ESTADO. **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EJERCIENDO SUS FACULTADES DE ÓRGANO DICTAMINADOR PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN II, INCISO Ñ), 47, 48, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE A EMITIR SU DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE DE LA INICIATIVA EN QUE EXISTE UNA NECESIDAD DE QUE SE BRINDE AL CIUDADANO UNA PROTECCIÓN ADECUADA CONTRA EL POSIBLE MAL USO DE LA INFORMACIÓN QUE LE CONCIERNE, Y QUE ES IMPERIOSO CUIDAR QUE SE MANTENGA UN ADECUADO BALANCE ENTRE EL DERECHO A LA INTIMIDAD Y EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS PARA CONOCER ACERCA DE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO. CONSIDERAMOS NECESARIO PROTEGER LA ESFERA PRIVADA DE LOS CIUDADANOS,

CONTRA LA POSIBLE INTROMISIÓN POR PARTE DE TERCEROS A SU INFORMACIÓN DE CARÁCTER PERSONAL, TODA VEZ QUE EL BIEN JURÍDICO CONSTITUCIONALMENTE RELEVANTE ES LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA VIDA PRIVADA DE LOS INDIVIDUOS FRENTE A UNA INVASIÓN QUE PUEDA LESIONAR CIERTOS DERECHOS FUNDAMENTALES O AFECTE AL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, POR LO QUE ES RESPONSABILIDAD DE ESTA LEGISLATURA EMITIR NORMAS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES. EN ESE SENTIDO, LA TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA ES UNA MANIFESTACIÓN Y UN REQUISITO INDISPENSABLE EN LOS SISTEMAS DEMOCRÁTICOS QUE TIENE COMO OBJETO EL SOMETIMIENTO AL ESCRUTINIO PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE TODAS LAS AUTORIDADES DEL ESTADO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PLANTEADA POR EL C. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, HA QUEDADO SIN MATERIA A PARTIR DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, TODA VEZ QUE EN ESA FECHA LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA APROBÓ LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDIÉNDOSE POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL DECRETO NÚMERO 256, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 19 DE JULIO DE 2008. LA CITADA LEY EN SU TÍTULO SEGUNDO DENOMINADO “PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”, EL

CUAL COMPRENDE CUATRO CAPÍTULOS, EN DONDE SE CONTEMPLAN LOS PRINCIPIOS GENERALES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, LAS BASES GENERALES PARA SU APLICACIÓN, LAS OBLIGACIONES PARA LAS AUTORIDADES Y SOBRE TODO LOS DERECHOS PARA EL PARTICULAR SOBRE ESTA MATERIA, ES DECIR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA EJERCER TALES GARANTÍAS. FINALMENTE TAMBIÉN SE INCLUYÓ EN DICHO TÍTULO LAS DISPOSICIONES SOBRE LA REGULACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE DATOS ENTRE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y FUERON ESTABLECIDOS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES MEDIANTE NIVELES DE RESGUARDO. POR LO TANTO, A SER EXPEDIDA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUERON INCLUIDAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL PROMOVENTE, EN TAL VIRTUD SE REITERA QUE HA QUEDADO SIN MATERIA EL PRESENTE ASUNTO. EN CONSECUENCIA, LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** QUEDA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PRESENTADA POR EL C. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO:** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL INTERESADO EN

CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **TERCERO:** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SÓLO PARA COMENTAR QUE RESULTA OBVIO EL RESOLUTIVO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA HECHA POR EL CIUDADANO REGIDOR IBA EN EL SENTIDO DE CREAR UNA REGULACIÓN ESPECÍFICA DE LOS DATOS PERSONALES, PERO COMO YA TODOS SABEMOS AL HABER APROBADO LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN INCLUIMOS UN TÍTULO DENTRO DE LOS CUATRO QUE INTEGRAN LA LEY QUE REGULA LO QUE TIENE QUE VER CON DATOS PERSONALES. Y ENTONCES FINALMENTE, INSISTO, RESULTABA OBVIO DECLARAR DE LA

MANERA EN QUE SE HIZO EL RESOLUTIVO. POR LO TANTO PEDIRÍAMOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: UNO DE LOS RECLAMOS MÁS FRECUENTEMENTE RECIBIDOS EN ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ES EL DE MAYOR TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. ES CONSABIDO QUE SI BIEN LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEBE ESTAR POR UN REPUBLICANO PRINCIPIO DE VIGILANCIA DIRECTA DEL CIUDADANO A SU PLENO ALCANCE, EXISTEN ELEMENTOS QUE DEBEN SER ESTRECHAMENTE CUSTODIADOS Y RESPECTO DE LOS CUALES DEBE EXISTIR SIGILO Y DISCRECIÓN, YA QUE POR REPERCUTIR DIRECTAMENTE EN LA ESFERA PRIVADA DE UN INDIVIDUO O POR SER ESTRATEGIA PARA LA VIDA DEL ESTADO, ES EL CASO QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PREVÉ EN SU ARTICULADO LA INFORMACIÓN CATALOGADA DENTRO DE LA ANTERIOR CATEGORÍA CON PUNTUAL PRECISIÓN, SIENDO PUES INNECESARIA LA CREACIÓN DE UN NUEVO CUERPO NORMATIVO CON ESTE FIN. POR ELLO ESTIMAMOS CORRECTO EL CRITERIO SUSTENTADO UNÁNIMEMENTE AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y SOLICITO SU VOTO FAVORABLE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL ACUERDO PRESENTADO EN TRIBUNA, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LA INICIATIVA ANTES CITADA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE CUANDO ESTA ASEGURA QUE EL USO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMAS DIGITALES HA PERMITIDO NUEVAS Y MÁS EFICIENTES FORMAS DE PRESTAR SERVICIOS A LA POBLACIÓN, CON ELEMENTOS COMO EL COMERCIO ELECTRÓNICO, LOS SERVICIOS QUE OFRECEN DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS, ENTRE OTROS, FACILITANDO Y HACIENDO MUCHO MÁS SENCILLO SU USO Y TRANSMISIÓN, AMÉN DE BRINDAR NUMEROSAS VENTAJAS, AHORRO DE TIEMPO Y ESFUERZO PARA EL HOMBRE. TAMBIÉN CONCORDAMOS CON EL HECHO DE QUE NO FALTAN DELINCUENTES QUE PRETENDAN ABUSAR DE LA TECNOLOGÍA Y DE LAS FACILIDADES QUE ÉSTA BRINDA EN CUANTO AL USO E INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES, BUSCANDO BENEFICIO PERSONAL EN PERJUICIO DE LOS DEMÁS, PLANTEANDO PARA ELLO UNA INICIATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. SIN EMBARGO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES HEMOS

DICTAMINADO QUE LA SOLICITUD PLANTEADA QUEDA SIN MATERIA, EN VIRTUD DE QUE EN FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTA SOBERANÍA APROBÓ LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA QUE SU TÍTULO SEGUNDO DENOMINADO “*PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES*” COMPRENDE EN SUS DIVERSOS CAPÍTULOS DIFERENTES DISPOSICIONES REFERENTES A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LAS OBLIGACIONES PARA LAS AUTORIDADES Y LOS DERECHOS PARA EL PARTICULAR DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, INCLUYENDO ADEMÁS EL PROCEDIMIENTO PARA EJERCER TALES GARANTÍAS. POR TODAS ESTAS RAZONES, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE LA IMPROCEDENCIA DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4516 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4516, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2008, A LAS 17:06 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ A DAR

LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5267) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 05 DE AGOSTO DE 2008, EL EXPEDIENTE 5267, QUE CONTIENE UNA PROPUESTA DEL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SOLICITA QUE ESTE CONGRESO INSTRUYA A SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2007 Y 2008 DEL GOBIERNO CENTRAL, Y DEL FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS (FIDEPROES) ANTES FIDELUCÍA, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN SU PROCEDIMIENTO DE PERMUTA REALIZADO, ASÍ COMO EN LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO EN EL QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO EL EDIFICIO DE GOBIERNO PLAZA CÍVICA, Y SE DETERMINE SI EN DICHA OPERACIÓN SE INCURRIÓ EN DAÑO PATRIMONIAL A LA HACIENDA DEL ESTADO, ASÍ COMO LA POSIBLE EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES JURÍDICAS. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN**

NACIONAL, QUE SE ESTÁ HACIENDO COSTUMBRE LA OPACIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL AL SEGUIR OCULTANDO INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO PÚBLICA, SEGÚN LO DISPONE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE UN IMPORTANTE MEDIO DE COMUNICACIÓN PUBLICÓ QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, UNA VEZ MÁS A TRAVÉS DEL USO DE “MAROMAS FINANCIERAS”, INTERCAMBIÓ TERRENOS PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA TORRE DE GOBIERNO PLAZA CÍVICA. OBRA VERDADERAMENTE SUNTUOSA REALIZADA BAJO EL CAPRICHOS DEL GOBERNADOR, PERO SOBRE TODO BAJO EL AMPARO DE LOS RECURSOS DEL PUEBLO, YA QUE ESTA OPERACIÓN ARROJÓ UNA DIFERENCIA MONETARIA DE APROXIMADAMENTE \$ 90 MILLONES DE PESOS, LO QUE REFLEJA UNA ACCIÓN EN PERJUICIO DE LA HACIENDA DEL ESTADO, Y EN LA CUAL EL EJECUTIVO DEL ESTADO INSENSIBLEMENTE DECLARÓ QUE PARA ÉL, ESTA DIFERENCIA ES MÍNIMA. ADUCE EL PROMOVENTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, ADQUIRIÓ 19 PROPIEDADES ALEDAÑAS A LA OBRA DENOMINADA PASEO SANTA LUCÍA, ESTO POR LA CANTIDAD DE \$162 MILLONES DE PESOS Y LAS PERMUTÓ POR EL TERRENO EN QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ CONSTRUYENDO LA OBRA DENOMINADA TORRE DE GOBIERNO PLAZA CÍVICA, EL CUAL TRES MESES ANTES HABÍA SIDO ADQUIRIDO POR \$72 MILLONES DE PESOS, QUE ADEMÁS DE LOS \$25 MILLONES DE PESOS QUE SE PAGARON COMO ANTICIPO, DAN UN TOTAL DE \$187 MILLONES DE PESOS, Y EL ÚNICO PERDEDOR EN LA REALIZACIÓN

DE ESTA TRANSACCIÓN, SOMOS EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. EL PROMOVENTE INDICA, QUE COMO LEGISLADOR VIGILA EL CUMPLIMIENTO CABAL DE CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN EL ESTADO, Y SOBRE TODO QUE EL PATRIMONIO DEL ESTADO SEA DEBIDAMENTE ADMINISTRADO. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HA SIDO PRIORIDAD EN ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ATENDER LOS ASUNTOS EN LOS QUE SE INVOLUCREN RECURSOS DEL ERARIO, Y EN LOS CUALES EXISTA DUDA SOBRE SU UTILIZACIÓN. HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PODEMOS INSTRUIR A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, PARA QUE EN SU REVISIÓN ORDINARIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2007 Y 2008 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL FIDEICOMISO DE PROYECTOS URBANOS ESTRATÉGICOS, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL ASPECTO SEÑALADO POR EL PROMOVENTE Y VERIFIQUE SU APEGO A LA LEY. EL ARTÍCULO 6, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MENCIONA EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. Y

EN LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN, VIGENTE A PARTIR DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2008, EN SU ARTÍCULO 10, INCISO XV, SE OBLIGA A DIFUNDIR EN LA RED DE INTERNET LA INFORMACIÓN NO PUBLICADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ESTAMOS DE ACUERDO EN DARLE TRÁMITE A LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN SU REVISIÓN ORDINARIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2007 Y 2008 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS (FIDEPROES) ANTES FIDELUCÍA, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN SUS PROCEDIMIENTOS DE PERMUTA REALIZADOS, ASÍ COMO EN LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO EN EL QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO EL EDIFICIO DE GOBIERNO PLAZA CÍVICA, Y DETERMINE SI EN DICHAS OPERACIONES SE ACTUÓ CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; Y EN CASO DE EXISTIR DAÑO PATRIMONIAL SE SANCIONE CONFORME A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL COORDINADOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS, EL ARQ. ABEL GUERRA GARZA, A MANTENER ACTUALIZADA LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS (FIDEPROES), ANTES FIDELUCÍA. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, QUE CONSISTE EN SOLICITAR A NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR PARA QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y LAS PERMUTAS QUE LLEVÓ A CABO EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS URBANOS ESTRATÉGICOS, PARA ALLEGARSE DEL PREDIO DONDE SE ESTÁ

CONSTRUYENDO ACTUALMENTE EL EDIFICIO DE GOBIERNO “*PLAZA CÍVICA*” Y SE DETERMINE SI EN DICHAS OPERACIONES SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN LOS REGLAMENTOS Y EN LA LEY SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES. POR LO CUAL SOLICITAMOS SE VOTE A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. PODEMOS ENUMERAR LAS OCASIONES EN QUE HEMOS PRESENTADO EN ESTA TRIBUNA A SOLICITAR QUE SE REVISEN LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DE DIFERENTES OBRAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO ESTATAL, EN ESTA OCASIÓN DE NUEVA CUENTA ACUDIMOS A SOLICITARLES NOS APOYEN EN ESTA PROPUESTA CON EL FIN DE TRANSPARENTAR LOS HECHOS YA DESCRITOS. ES NECESARIO PARA NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD ENTERARNOS POR MEDIO DE NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR LA FORMA EN CÓMO SE PERMUTARON LOS TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA OBRA, Y ES POR ESTO QUE POR EL COMPROMISO TENEMOS COMO CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN DE VIGILAR A CABALIDAD LA FORMA EN COMO SE DIERON LOS MOVIMIENTOS, LES PEDIMOS ESTE APOYO. ESTE PUNTO DE ACUERDO LO PRESENTÓ UN SERVIDOR EL 5 DE AGOSTO DE 2008, Y YA DESDE ESE

MOMENTO PARA ACÁ SE HAN DADO OTRAS NOTICIAS ADICIONALES, POR LO TANTO TAMBIÉN SOLICITAMOS ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ANÁLISIS DE LA PERMUTA DE LOS TERRENOS EN VIRTUD DE QUE HABÍA ENTRADO POR AHÍ UN TERRENO EN EL CUAL SE HABÍA HECHO APORTACIÓN DE PAGO. ENTONCES, SE AGREGA ESTE ELEMENTO PARA SU ANÁLISIS Y ESPEREMOS QUE LO AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO HAGA UNA INVESTIGACIÓN MUY PROFUNDA PARA DETERMINAR QUE LOS PREDIOS QUE ESTÁN UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO “*PLAZA CÍVICA*” PUES SEA DE UNA MANERA ADECUADA Y CORRECTA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA CIUDADANO PRESIDENTE. BUENAS TARDES, ¿CÓMO ESTÁN COMPAÑEROS?, ME DA MUCHO GUSTO SALUDARLOS EL DÍA DE HOY, HACIENDO USO DE LA TRIBUNA, MUY BIEN. QUIERO EXPRESARLES QUE LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS PERMITIMOS MANIFESTARNOS A FAVOR DEL TRÁMITE SOLICITADO EN EL PRESENTE DICTAMEN REFERENTE QUE SE INSTRUYA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE DURANTE LA REVISIÓN ORDINARIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2007 Y 2008 DEL FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE PERMUTA

REALIZADOS POR ESTE ORGANISMO. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL ESTUDIO Y EL ANÁLISIS DE LA MISMA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ENCONTRAMOS QUE LA SOLICITUD SE ENCUENTRA APEGADA A LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LAS NORMAS RELATIVAS A LA TRANSPARENCIA. POR LO CUAL EN ATENCIÓN A ESTA SITUACIÓN, SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5267 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL

ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN S/N., YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2008, A LAS 14:28 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. NOÉ TORRES MATA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5267) HONORABLE ASAMBLEA:** LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, RECIBIÓ CON FECHA 30 DE ENERO DE 2007, OFICIO NO. 216/2007 SUSCRITO POR EL C. P. RICARDO TAVARES GÁMEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE **LOS INFORMES**

TRIMESTRALES DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y DE SU EJERCICIO PRESUPUESTAL ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LO CUAL DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7° INCISO A), FRACCIONES IV, VI; Y 12, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ANTECEDENTES:** A FIN DE CUMPLIR LO PRECEPTUADO POR EL NUMERAL 12, FRACCIONES II Y IV DEL ORDENAMIENTO PRECITADO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PONENTE NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN, FORMULADO CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONÓ NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR. CABE SEÑALAR QUE EL DOCUMENTO EN CUESTIÓN ESTÁ INTEGRADO EN DIFERENTES APARTADOS, EL PRIMER APARTADO SE REFIERE A LAS ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, DURANTE LOS CUATRO TRIMESTRES DEL 2006, HACIENDO LA MENCIÓN DE LOS INFORMES QUE DE ACUERDO CON LA LEY EN LA MATERIA FUERON PRESENTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ASÍ COMO; LAS DIVERSAS COMUNICACIONES QUE NOS FUERON DIRIGIDAS Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31

DE DICIEMBRE DE 2006. ASIMISMO, SE INFORMA SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS E INFORMES TRIMESTRALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSEJO DE LA JUDICATURA, ORGANISMOS PARAESTATALES Y MUNICIPIOS. TAMBIÉN SE INFORMA DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE SE IMPARTIERON AL PERSONAL DE DICHO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006. EL SEGUNDO APARTADO ES EL RELATIVO AL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL ADMINISTRATIVO, EN EL CUAL SE PRESENTA, EN PRIMER TÉRMINO, EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, SEÑALANDO CADA UNA DE LAS PARTIDAS CON LA SUMA PRESUPUESTADA CONFORME AL PRESUPUESTO ENVIADO A ESTE H. CONGRESO POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA REAL Y LA VARIACIÓN TANTO EN PESOS COMO EN PORCENTAJES. DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS 2006 DESTACA LO SIGUIENTE: EL REMANENTE INICIAL ES DE \$ 5'012,114.88 LOS INGRESOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA SE OBTUVIERON POR CUATRO VÍAS: ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL, \$68'222,000.00 DE MANERA REAL, SIENDO LO PRESUPUESTADO \$68'222,000.00 RESULTANDO UNA VARIACIÓN DEL 0.00%; PRODUCTOS FINANCIEROS ESTATALES, QUE NO SE HABÍAN PRESUPUESTADO, SE GENERARON POR LA CANTIDAD DE \$748,748.69,

REPRESENTANDO UNA VARIACIÓN POSITIVA; ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL FEDERAL \$4'730,608.00 Y PRODUCTOS FINANCIEROS FEDERALES, \$51,670.54; LA SUMA NOS DA QUE EL TOTAL DE LOS INGRESOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 FUE DE \$73'753,027.23. LOS EGRESOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA COMPRENDIERON LO SIGUIENTE: EN SUELDOS Y PRESTACIONES SE TENÍA UN ESTIMADO DE \$54'850,000.00, EJERCIÉNDOSE \$49'676,147.99, EXISTIENDO UNA VARIACIÓN ABSOLUTA DE -\$5'173,852.01 (-9.43%); EN HONORARIOS A PROFESIONISTAS SE PRESUPUESTARON \$375,000.00 Y SU REAL EJERCIDO FUE DE \$256,059.00, UNA DIFERENCIA ABSOLUTA DE -\$118,941.00, (-31.72%); EN PASAJES Y VIÁTICOS SE PRESUPUESTARON \$2'700,000.00, Y SE EJERCIERON \$2'559,659.33, UNA VARIACIÓN ABSOLUTA DE -\$194,013.49, (-7.19%). ASIMISMO, EN ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS SE LE PRESUPUESTÓ \$1'800,000.00, SIENDO LO REAL EJERCIDO \$1'688,475.00, RESULTANDO UNA VARIACIÓN ABSOLUTA DE -\$111,525.00, (-6.20%); PARA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO SE TENÍA UN ESTIMADO DE \$440,000.00, EROGÁNDOSE LA CANTIDAD DE \$343,600.53, REGISTRÁNDOSE UN AHORRO DE \$96,399.47, (-21.91%). EN GASTOS GENERALES SE PRESUPUESTÓ \$2'750,000.00, Y SE EROGARON \$2'559,659.33, CON UNA VARIACIÓN ABSOLUTA DE -\$190,340.67, (-6.92%); PARA GASTOS DE OFICINA SE PRESUPUESTÓ \$1'007,000.00, EROGÁNDOSE \$983,076.04, CON UNA VARIACIÓN ABSOLUTA DE -\$23,923.96, (-2.38%). EL TOTAL DE GASTO CORRIENTE ESTATAL FUE DE \$58'013,004.40,

Y LA CANTIDAD PRESUPUESTADA FUE DE \$63'922,000.00, EXISTIENDO UNA VARIACIÓN ABSOLUTA DE -\$5'908,995.60, (-9.24%). EL GASTO CORRIENTE FEDERAL EJERCIDO FUE DE \$3'400,413.76 CONTRA LO PRESUPUESTADO \$3'549,958.00 DANDO UNA VARIACIÓN ABSOLUTA DE -\$149,544.24 (-4.21%). EL TOTAL DEL GASTO CORRIENTE ESTATAL DEL ÓRGANO FISCALIZADOR DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, ASCENDIÓ A \$58'013,004.40, CONTRA \$63,922,000.00 PRESUPUESTADOS, UNA VARIACIÓN ABSOLUTA DE -\$5,908,995.60 (-9.24%).

LAS INVERSIONES DE ACTIVO FIJO ESTATAL FUERON LAS SIGUIENTES:

<u>CONCEPTO</u>	<u>REAL</u>	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>VARIACIÓN</u>
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	65,702.68	300,000.00	-234,297.32
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	2'779,813.86	2'900,000.00	-120,186.14
EQUIPO DE TRANSPORTE	15,800.00	600,000.00	-584,200.00
CONST. RECONST. Y ACOND. EDIFICIO	29,497.50	500,000.00	-470,502.50
TOTAL INVERSIONES ACTIVO FIJO ESTATAL	2'890,814.04	4'300,000.00	-1'409,185.96

LAS INVERSIONES DE ACTIVO FIJO FEDERAL FUERON LAS SIGUIENTES:

<u>CONCEPTO</u>	<u>REAL</u>	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>VARIACIÓN</u>
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	17,639.84	18,000.00	-360.16
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	443,182.38	455,060.00	-11,877.62
EQUIPO DE TRANSPORTE	701,800.00	707,590.00	-5,790.00
TOTAL INVERSIONES ACTIVO FIJO FEDERAL	1'162,622.22	1'180,650.00	-18,027.78

EL TOTAL DE EGRESOS ESTATALES ASCENDIÓ A LA CANTIDAD DE \$60'903,818.44 Y EL TOTAL DE LOS EGRESOS FEDERALES A \$4'563,035.98; CON UN GRAN TOTAL DE \$65'466,854.42

TOTAL DE EGRESOS 65'466,854.42 72'952,608.00 -7'485,753.58

REMANENTE RECURSO 13'079,045.13

ESTATAL

REMANENTE RECURSO 219,242.56

FEDERAL

EL REMANENTE TOTAL AL FINAL DEL EJERCICIO FUE DE \$7'298,287.69. ADEMÁS LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA PRESENTÓ DIVERSOS CUADROS Y GRÁFICAS QUE ILUSTRAN SU EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2006 Y LOS COMENTARIOS AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO. ASIMISMO, ACOMPAÑAN EN UN TERCER APARTADO DE SU INFORME, EL DICTAMEN REALIZADO POR EL AUDITOR EXTERNO, DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES “ROBERTO DE LA PEÑA Y ASOCIADOS, S. C.” EL CUAL APOYARÁ A LA REVISIÓN POR PARTE DE ESTA COMISIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO. CONSIDERACIONES: DE LA PRIMERA PARTE DEL DOCUMENTO QUE PRESENTA LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, REFERENTE AL PROGRAMA DE TRABAJO DE DICHO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, SE PUEDE CONCLUIR QUE ESTÁ CUMPLIENDO CON LAS ACTIVIDADES QUE LA LEY EN LA MATERIA LE SEÑALAN. LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA ESTÁN EXAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS “ROBERTO DE LA PEÑA Y ASOCIADOS, AUDITOR EXTERNO EXPERTO EN LA MATERIA. ADEMÁS LAS, DIVERSAS NOTAS SUSCRITAS POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EN DONDE DE

MANERA SINTETIZADA EXPRESA EL ENTORNO LEGAL Y LA POLÍTICA CONTABLE APLICADA DURANTE ESTE PERÍODO, TANTO EN MATERIA DE INGRESOS COMO DE EGRESOS, LO QUE CORRESPONDE AL REMANENTE Y LA INFORMACIÓN GRÁFICA, SOPORTAN EL INFORME FINANCIERO PARA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, CONSIDERAMOS QUE EL INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y SU EJERCICIO PRESUPUESTAL ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS, DE CUENTA PÚBLICA, DE NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y OBJETIVOS, AJUSTÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, POR LO CUAL PROPONEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO**.

PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LO SIGUIENTE INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PROGRAMA DE TRABAJO ENERO-MARZO DE 2006; INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PROGRAMA DE TRABAJO ABRIL-JUNIO DE 2006; INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PROGRAMA DE TRABAJO JULIO-SEPTIEMBRE DE 2006; INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PROGRAMA DE TRABAJO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2006; ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2006, EN FORMA

TRIMESTRAL Y ANUAL; COMENTARIOS AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2006 Y DICTAMEN DE AUDITORÍA Y ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2006 DEL AUDITOR EXTERNO. LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 7, INCISO A), FRACCIONES IV Y VI, Y 12, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2006 DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CUBRE EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006. **TERCERO.-** GÍRESE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESO: “CON LA VENIA DE LA DIRECTIVA. BUENO, ES PARA JUSTIFICAR

ESTE DICTAMEN. COMO USTEDES SABEN, LA COMISIÓN DE VIGILANCIA RECIBE ESTOS INFORMES Y SE TIENEN QUE DAR A CONOCER AL PLENO. ENTONCES, EN ESE SENTIDO LA SOLICITUD PARA APOYARLO A FAVOR DEBIDO A QUE ES SOLAMENTE UN TRÁMITE QUE SE TIENE QUE SEGUIR Y QUE DE CUALQUIER MANERA YA FUE VISTO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN EN SENTIDO APROBATORIO PENSANDO QUE LA INFORMACIÓN CUMPLE CON LA VERACIDAD Y LA TRANSPARENCIA QUE LE HEMOS EXIGIDO A TODOS LOS ACTOS QUE REALIZAMOS EN ESTE CONGRESO. POR LO CUAL PIDO EL VOTO FAVORABLE Y ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE S/N DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ““C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDIMOS A PRESENTAR UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SEMANA PASADA, EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEMOSTRÓ UNA VEZ MÁS QUE SU PRIORIDAD, MÁS QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA, SON LOS EVENTOS, FESTIVALES, CONCURSOS Y FIESTAS. CON ELLO PRETENDE DAR UNA FALSA IMAGEN DE NUEVO LEÓN COMO ESTADO DE PROGRESO, CUANDO PARA ELLO, ES IMPERATIVO PRIMERO ESTABLECER UN ESTADO DE DERECHO. EL MANDATARIO ESTATAL ANUNCIÓ EL FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA, CONOCIDO POPULARMENTE COMO “MINI

FORUM”, QUE SIN EMBARGO EN CUANTO A RECURSOS NO SERÁ DE NINGUNA MANERA MÍNIMO; SE LE DESTINARÁ UNA INVERSIÓN ESTATAL Y FEDERAL DE 152.9 MILLONES DE PESOS, CUANDO ORIGINALMENTE EL TITULAR DEL CONSEJO PARA LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, CONARTE, HABÍA AFIRMADO QUE EL EVENTO NO COSTARÍA MÁS DE 15 MILLONES DE PESOS. DE ESOS RECURSOS, 75.9 MILLONES DE PESOS SERÁN UNA APORTACIÓN ESTATAL, Y DE ELLOS 40 MILLONES DE PESOS SERÁN DESTINADOS A GASTOS OPERATIVOS COMO NÓMINA Y GASTO ADMINISTRATIVO. EL GOBIERNO DEL ESTADO, JUNTO CON DEPENDENCIAS COMO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CONARTE, LA RED ESTATAL DE MUSEOS Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, SE DIJO, PONDRÁN LOS RECURSOS ESTATALES PARA EL EVENTO QUE ARRANCARÁ EL PRÓXIMO 20 DE SEPTIEMBRE Y TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 36 DÍAS, SUPERANDO EN GASTO Y PERMANENCIA AL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO. EL ANUNCIO HA CAUSADO SORPRESA EN LA OPINIÓN PÚBLICA, PUES SE HABÍA DADO POR HECHO QUE SE REALIZARÍA EL FESTIVAL, EN APOYO A LA CULTURA, CON CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL GASTO PÚBLICO, DADA LA AMARGA EXPERIENCIA EN CUANTO A RENDICIÓN DE CUENTAS, DERROCHE Y OPACIDAD QUE DEJÓ EL FORUM DE LAS CULTURAS. SIN EMBARGO, EL GOBIERNO DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS SIGUE TROPEZANDO CON LA MISMA PIEDRA. SON LOS CAPRICHOS DEL GOBERNADOR Y SUS FUNCIONARIOS LOS QUE AHORA SON PRIORITARIOS,

PUES MIENTRAS REGATEAN RECURSOS PARA SEGURIDAD. Y AQUÍ HAN ANTICIPADO UN VETO CONTRA LOS 10 MILLONES DE PESOS QUE SE PRETENDEN OTORGAR A LOS FAMILIARES DE POLICÍAS CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER, EN FIESTAS GASTAN DE MÁS. NO SEÑOR GOBERNADOR, NUEVO LEÓN NO PUEDE ESTAR DE FIESTA MIENTRAS EN SUS CALLES SE INCREMENTAN SUSTANCIALMENTE LOS DELITOS DEL FUERO FEDERAL Y DEL FUERO COMÚN. ES NECESARIO REALIZAR EL FESTIVAL PERO CON LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD QUE SE HABÍAN ANTICIPADO EN UN PRINCIPIO Y QUE HOY VEMOS QUE NO HAN CUMPLIDO. ¿CÓMO ES POSIBLE QUE REGATEEN RECURSOS DE SEGURIDAD A LOS MUNICIPIOS, A NUESTROS POLICÍAS, QUE EL C-4 SIGA INCONCLUSO SIN OPERAR, QUE NO HAYAN EJERCIDO EN ESTE AÑO 180 MILLONES DE PESOS DEL FOSEG, Y EN CAMBIO DERROCHAN LOS RECURSOS EN LOS CAPRICHOS DEL GOBERNADOR?. PARA EJERCER LOS RECURSOS QUE VENDRÁN DE LA FEDERACIÓN PARA EL MAL LLAMADO MINI FORUM, LE SOBRARÁ CREATIVIDAD AL GOBERNADOR, MIENTRAS QUE PARA EJERCER OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS DEL FOSEG LO QUE ABUNDA SON EXCUSAS, ES DECIR, PARA LOS CAPRICHOS, CREATIVIDAD, MAROMAS FINANCIERAS Y JURÍDICAS, EN CAMBIO PARA LA SEGURIDAD PRETEXTOS, EXCUSAS Y MÁS EXCUSAS. POR ELLO, LOS DIPUTADOS DEL PAN EN ESTE CONGRESO VOLVEMOS A INSISTIR, COMO EL AÑO PASADO EN NUESTRA PROCLAMA: ¡SÍ A LA CULTURA, NO AL DERROCHE!, Y LE EXIGIMOS AL GOBERNADOR Y SU EQUIPO QUE VUELVAN AL ESQUEMA

DE RACIONALIDAD CON EL QUE ANUNCIARON INICIALMENTE EL FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA, Y LOS RECURSOS RESTANTES SEAN CANALIZADOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA. TAMBIÉN EXIGIMOS UN EJERCICIO TRANSPARENTE DEL PATRONATO A CARGO DEL FESTIVAL, DANDO A CONOCER LA NÓMINA, LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE MANERA OPORTUNA, Y RINDIENDO CUENTA PÚBLICA PARA QUE REALMENTE SE PUEDA FISCALIZAR EL USO DE LOS RECURSOS, TAL COMO EN SU MOMENTO LO HIZO EL PATRONATO DE LA FERIA MONTERREY, QUE EN TIEMPOS DEL GOBERNADOR SÓCRATES RIZZO, Y QUE POR CIERTO, ENTREGÓ MUY MALAS CUENTAS, POR LO QUE TUVO QUE SER CANCELADO. POR LOS MOTIVOS ANTERIORES, ME PERMITO PRESENTAR ANTE USTEDES LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE SE RESPETE EL PRESUPUESTO ORIGINAL DESTINADO AL FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA, DE 15 MILLONES DE PESOS, Y EL RESTO DE LOS 152.9 MILLONES DE PESOS QUE SE PRETENDEN GASTAR, SEAN REASIGNADOS A PROGRAMAS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA O DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. **SEGUNDO.-** ASÍ MISMO SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL LIC. NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE EL

DESARROLLO DEL FESTIVAL EN COMENTO SE REALICE CON TOTAL TRANSPARENCIA, SUBIENDO AL INTERNET TODA LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE CON RESPECTO AL ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS Y SUS CORRESPONDIENTES INSTRUMENTOS JURÍDICOS. **TERCERO.-** QUE EL PATRONATO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA, HAGA LLEGAR, EN SU MOMENTO A ESTA LEGISLATURA LA CORRESPONDIENTE CUENTA PÚBLICA, CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DURANTE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y FINIQUITO DEL REFERIDO EVENTO””.

EL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ** CONTINUÓ DICIENDO: “ES CUANTO A LA PRESENTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, Y SÍ QUISIERA SOLICITAR QUE EN VIRTUD DE QUE EL EVENTO ESTÁ PRÓXIMO A REALIZARSE, QUE PUDIERA SER VOTADO EN ESTA SESIÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO DE VANGUARDIA EN MUCHOS TEMAS, LO ES EN COMPETITIVIDAD ASÍ LO HA DEMOSTRADO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, QUE ESTAMOS A LA VANGUARDIA DE LA REPUBLICA MEXICANA, SEGUIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; LO ES EN EDUCACIÓN AL ESTAR RESCATANDO LOS PRIMEROS LUGARES, LO ES EN INFRAESTRUCTURA URBANA, LO ES EN MUCHOS ÁMBITOS Y ES

RECONOCIDO Y SOMOS ENVIDIADOS POR MUCHAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA POR EL NIVEL DE PROGRESO QUE HA ALCANZADO Y ESO ES GRACIAS A SU GOBIERNO Y A SU GENTE. EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS NO PUEDE VERSE EN FORMA AISLADA, EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS TIENE QUE VERSE EN FORMA INTEGRAL Y DEFINITIVAMENTE QUE EL TRATAR DE DESCALIFICAR O DESACREDITAR UN FESTIVAL QUE ES INTERNACIONAL Y QUE ES UN ORGULLO NO PARA NUEVO LEÓN, ES UN ORGULLO PARA MÉXICO, QUE LOS OJOS DEL MUNDO ESTÉN PUESTOS EN NUESTRA ENTIDAD EN UN FESTIVAL QUE HABRÁ DE DARLE REALCE Y HABRÁ DE DARLE A NUESTRA GENTE TAMBIÉN ALGO MUY SIGNIFICATIVO QUE ES LA CULTURA, UN TOQUE AL ESPÍRITU. YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE NOS SUMEMOS EN FORMA PROPOSITIVA A TRATAR DE COADYUVAR EN REALIZAR ESTE FESTIVAL; ESTE FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA SUSTITUYE A LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL FESTIVAL DEL BARRIO ANTIGUO. EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL SERÁ UN PATRONATO CUYOS INTEGRANTES SON GENTE RESPETABLE, HONORABLE Y DE ALTA PROBIDAD; COMO ES EL CASO DE LILIANA MELO DE SADA, PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA Y DANZA DE MONTERREY; DE CARMEN JUNCO, DIRECTORA DEL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA; DE MAURICIO FERNÁNDEZ, PROMOTOR CULTURAL; DE YOLANDA SANTOS, PROMOTORA CULTURAL; DE MIRTHALA SALAZAR, PROMOTORA CULTURAL; DE JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ, RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; DE RAFAEL RANGEL SOFMAN, RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY. EFECTIVAMENTE, EL EVENTO TENDRÁ UN COSTO DE 152. 9 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES LA APORTACIÓN DE CONACULTA, QUE CORRESPONDE AL GOBIERNO FEDERAL ES DE 77.5 MILLONES; DE CONARTE QUE ES PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO ES DE 35.9 MILLONES; EL PATRONATO DEL FESTIVAL DE SANTA LUCÍA TENDRÁ UNA APORTACIÓN DE 40 MILLONES Y DE LA APORTACIÓN DEL PATRONATO EL 50% SERÁ SUSCEPTIBLE DE RECUPERACIÓN VÍA LOS PATROCINIOS, VÍA EL BOLETAJE, Y VÍA DE OTROS DONATIVOS. LA APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE VA A FINANCIAR CON RECURSOS NETAMENTE NORMALES....

EN ESE MOMENTO EL C PRESIDENTE INFORMÓ A LA DIPUTADA ORADORA QUE LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES DESEA HACER LE UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL FUE RECHAZADA.

LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, CONTINUÓ DICIENDO: “LA RECUPERACIÓN, COMENTABA, VÍA DONATIVOS Y VÍA BOLETAJE VA A SER PARTE DE LA RECUPERACIÓN DEL 50% DE LAS APORTACIONES Y LA APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO NO LE VA A COSTAR RECURSOS EXTRAS, VAN A SER DE LOS PROGRAMAS NORMALES CULTURALES, DE LOS DIÁLOGOS CON LAS UNIVERSIDADES SIN TENER QUE APORTAR APOYOS ADICIONALES O EXTRAORDINARIOS, LOS CUALES

SALDRÁN DE CONARTE, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y DE LA RED ESTATAL DE MUSEOS. CREO QUE NUEVO LEÓN SE MERECE QUE NO PARALICEMOS UN BRAZO IMPORTANTE DE SU DESARROLLO COMO ES EL DESARROLLO DE LA CULTURA. SÍ DEBEMOS SUMARNOS, REPITO, PROPOSITIVAMENTE PARA CONFIAR PRIMERAMENTE EN EL PATRONATO ENCARGADO DE DARLE TRANSPARENCIA A ESTE EVENTO QUE ES INTERNACIONAL COMO LO FUE EL FORUM Y QUE FUE ORGULLO DEL PRESIDENTE Y QUE LOS SPOTS TODAVÍA HACEN ALUSIÓN AL MISMO Y ESPERAMOS Y DESEAMOS SIGNIFICATIVAMENTE QUE ESTE FESTIVAL LE DÉ AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN CULTIVO AL ESPÍRITU Y A LOS NUEVOLEONESES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SIN NINGUNA DUDA TODOS ESTAMOS A FAVOR DE LA CULTURA Y DE LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, PERO EN ESTE GOBIERNO LO QUE MENOS SE HA HECHO ES ESTABLECER PRIORIDADES, Y UNA DE LAS MANERAS DE HACERSE LLEGAR DE FONDOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE MINI FORUM, ES QUITÁNDOLE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. YO PREGUNTO: ¿ESTAMOS PERFECTAMENTE CUBIERTOS EN EL TEMA DE EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN?, ¿NO FALTAN ESCUELAS?, ¿NO FALTA REHABILITAR LAS EXISTENTES?, ¿CUÁNTOS NIÑOS Y NIÑAS SE

QUEDARON SIN UN LUGAR EN UNA AULA DIGNA?. ENTONCES, NO PUEDE JUSTIFICARSE QUE SE UTILICE ESTA CANTIDAD ENORME DE RECURSOS, SI BIEN ES CIERTO QUE UNA PARTE IMPORTANTE LA APORTA EL FONDO DE CONACULTA, LA OTRA PORQUE EL FIDEICOMISO NO ES UN PATRONATO ES UN FIDEICOMISO, QUE ESTÁ RECIBIENDO LA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS ESTATALES, PRODUCTO DE LA REASIGNACIÓN QUE ESTE GOBIERNO LE DIO AL PRESUPUESTO PARA PODER SATISFACER UN CAPRICHOS MÁS DEL GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, CUANDO TODO MUNDO CONOCE LAS DEFICIENCIAS QUE HAY EN LAS DIFERENTES ESCUELAS DE NUESTRO ESTADO. ¿CUÁNTOS MAESTROS ESTÁN TODAVÍA TRABAJANDO POR MEDIO DE CONTRATOS?, ¿CUÁNTAS ESCUELAS ESTÁN FUNCIONANDO EN AULAS MÓVILES DE CONDICIONES DEPLORABLES?. HABRÍA QUE PONER ESPECIAL ATENCIÓN SI ESTE RECURSO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NO PROVIENE DEL COCE, QUE SON MUY CLAROS SUS OBJETIVOS, QUE ES PARA CONSTRUIR ESCUELAS, PORQUE YA VIMOS EN ANTERIORES OCASIONES QUE DEL COCE, DEL RECURSO DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, SE REALIZÓ LA ESCUELA DE ALTO RENDIMIENTO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE QUE PRESIDE MELODY FALCÓN. ENTONCES, OTRA VEZ QUITÁNDOLE RECURSOS A LA EDUCACIÓN, OTRA VEZ DESTINANDO REASIGNACIONES DE PRESUPUESTO A GASTOS SUPERFLUOS, OTRA VEZ DEJÁNDOLE DE INVERTIR A LA SEGURIDAD; PORQUE HACE DÍAS SE RASGARON LAS VESTIDURAS EN ESTA TRIBUNA CUANDO SE PROPUSO

REASIGNAR DINERO DEL PRESUPUESTO PARA DARLE A LA SEGURIDAD MÁS RECURSOS. ENTONCES, YO NO ENTIENDO CÓMO UTILIZAMOS UN CRITERIO PARA UNA COSA Y CÓMO OTRO AL CABO DE UN DÍA QUE PASA. ENTONCES, O SOMOS O NO SOMOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LAMENTABLEMENTE EN ESTA TRIBUNA TENEMOS LA TENDENCIA DE HACER ESPECULACIONES Y SOLTAR ASEVERACIONES, MUCHAS VECES FALTAS DE SUSTENTO. LA DECLARACIÓN ESPECÍFICA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS NO DEJA DUDA COMPAÑEROS, CONACULTA, EL GOBIERNO FEDERAL, VA A PARTICIPAR CON 77 MILLONES DE PESOS, CONARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON 36 MILLONES DE PESOS, Y EL PATRONATO DEL FESTIVAL SANTA LUCÍA CON 40 MILLONES DE PESOS,.O SEA, AQUÍ NO HAY QUE SE LE QUITO A MANGANITA, QUE SE LE QUITO A PERENGANITA, SON RECURSOS DESTINADOS A LA CULTURA Y A LA PROMOCIÓN DE LA MISMA. EL PROBLEMA QUE OCURRE ES QUE EN ESTE CONGRESO LA MAYORÍA DE ACCIÓN NACIONAL SE LES OLVIDA IRRESPONSABLEMENTE QUE SU PARTIDO ENCABEZA EL GOBIERNO FEDERAL, QUE VOLUNTARIAMENTE LE HA DADO UN VALOR IMPORTANTE AFORTUNADAMENTE A LA CULTURA, Y QUE A NIVEL NACIONAL HA SIDO PATROCINADOR DE GRANDES EXPOSICIONES, LA DE LOS FARAONES A

NIVEL NACIONAL, LA DE UNA GRAN CANTIDAD DE COSAS QUE DIOS NOS PROTEJA EL DÍA QUE CALDERÓN PIENSE COMO USTEDES. PORQUE DESTINARÍA ESTE PAÍS AL OSCURANTISMO Y A LA MEDIOCRIDAD. ES LO QUE NECESITAMOS, EL COMPROMISO CON LA CULTURA, CON LA VISIÓN DE FUTURO. LAMENTABLEMENTE ES UN PAÍS EN VÍA DE DESARROLLO, TENEMOS NECESIDADES Y LAS SEGUIREMOS TENIENDO, PERO NO POR ESO VAMOS A EVITAR LA FELICIDAD DE ESOS MILES, CIENTOS DE NIÑOS QUE DURANTE EL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS VIERON CON SUS PROPIOS OJOS LO QUE EL MUNDO OFRECE, LO QUE COMO MEXICANOS PODEMOS ASPIRAR. SEÑORES, NO NOS LIMITEMOS A UNA VISIÓN CORTOPLACISTA Y MEDIOCRE. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. TENEMOS UNA CONCIENCIA CORTOPLACISTA, SÍ, EN EL CORTO PLAZO NOS DIMOS CUENTA COMO SE UTILIZARON LOS MÁS DE MIL MILLONES DE PESOS QUE SE DESTINARON DIRECTAMENTE AL FORUM Y FUERON UTILIZADOS, SE DERROCHARON ANTE TANTAS NECESIDADES QUE HAY EN LA COMUNIDAD. SI TENEMOS EN EL CORTO PLAZO, COMO EL GOBIERNO DEL ESTADO NOS VENDIÓ UN PROYECTO CULTURAL INTERNACIONAL DE GRAN ENVERGADURA, Y SIN EMBARGO FUE UN FRACASO EN LAS CUESTIONES DE CULTURA, EN LAS CUESTIONES DE ASISTENCIA NO VALIÓ LO QUE COSTÓ, NO

CORRESPONDIÓ AL RECURSO QUE SE UTILIZÓ, Y ES POR ESO QUE HOY NO PODEMOS ESTAR ANIMADOS ANTE LA REALIZACIÓN DE UN MINI FORUM SI SE REALIZA EN LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS Y ANTE LA MISMA SITUACIÓN. ES VERDAD CONACULTA HA APOYADO A LA CULTURA, PERO NO APOYA EL DERROCHE, PERO NO APOYA LA MALA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y QUÉ DESAFORTUNADO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO HAYA HECHO HONOR A ESE APOYO DE CONACULTA Y HAYA UTILIZADO LOS RECURSOS DE MANERA HONESTA, DE MANERA ATINADA Y SE HUBIERAN PODIDO AHORRAR RECURSOS PARA OTROS FINES. HOY NO PODEMOS DECIR QUE PORQUE EL GOBIERNO FEDERAL ES EL QUE ESTÁ GASTANDO EL RECURSO, LO PODEMOS GASTAR DE MANERA INDEBIDA, TENEMOS QUE GASTARLO DE MANERA EFICIENTE, A FINAL DE CUENTAS SON RECURSOS DE LA COMUNIDAD, RECURSOS DE LA GENTE. TAMBIÉN IGUAL HEMOS VISTO LOS TALENTOS LOCALES, NO SE LES DA EL ESPACIO QUE SE LES DEBE DAR. ESTAMOS HABLANDO DE EVENTOS INTERNACIONALES Y SIN EMBARGO HAY MUCHAS CRÍTICAS DE LOS TALENTOS LOCALES, NO SON DE NOSOTROS SON DE ELLOS QUE NO SON CONSIDERADOS. DEBERÍAMOS APROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD DE TENER EVENTOS INTERNACIONALES PARA PODER QUE SALGAN ADELANTE NUESTROS TALENTOS, PARECE QUE NO ES ASÍ, Y NO, AL MENOS EN LA MEDIDA DE LOS RECURSOS QUE SE GASTAN, GRANDES RECURSOS. Y PARA ESTO EL GOBERNADOR Y EL GRUPO MAYORITARIO DE OPOSICIÓN, NO TIENE NINGÚN EMPACHO, O SEA, OPOSICIÓN QUE ES

MAYORÍA DE LOS OPOSITORES. BUENO, LOS DIPUTADOS DEL PRI, COMO HAN DEFENDIDO DE LA MÁS CLARAMENTE, HOY NO SE PREOCUPAN POR LAS REASIGNACIONES PRESUPUESTALES, HOY EL GOBERNADOR SÍ TIENE RECURSOS PARA PODER DESTINARLE UNA PARTE DE UNA PARTIDA A OTRA, Y TIENE TODA LA CAPACIDAD Y NO PONEMOS EN RIESGO LOS PLANES Y PROYECTOS PORQUE TAMBIÉN IGUAL NOS ENGAÑAN, PORQUE MUCHAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL ENTRA EN APOYOS DIRECTOS DE ESTOS EVENTOS Y ESOS GASTOS NO SE CAPTURAN, ESOS GASTOS NO SE TOMAN EN CUENTA, Y SIN EMBARGO TAMBIÉN ES UTILIZACIÓN DE RECURSOS PARA UN EVENTO QUE DEBIESE SER DE MAYORES DIMENSIONES PERO MENORES COSTOS. ENTONCES, POR ESO ESTAMOS HACIENDO ESTE SEÑALAMIENTO. SÍ ESTAMOS A FAVOR DE LA CULTURA, PERO NO A FAVOR DEL DERROCHE. Y POR ESO PUES AQUÍ ESTAMOS RECORDANDO, ESPEREMOS OJALÁ Y QUE RECORDANDO TIEMPOS PASADOS, PERDÓN, NO TAN PASADOS, DE CORTO PLAZO, EXACTAMENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO HONORABLE ASAMBLEA: SI EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN INTERVINIERA Y DERROCARA LAS OBRAS, SIN DUDA, EL QUE TENDRÍA QUE CAERSE ES EL PUENTE ATIRANTADO, EL CAPRICHO DE UN EX GOBERNADOR. PUDIÉSEMOS ESTAR DISCUTIENDO EN ESTA TRIBUNA,

UNA Y OTRA VEZ, UN PUENTE QUE SIRVE PARA DOS COSAS: PARA NADA Y PARA NADA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO PODEMOS, YO CREO QUE NO PODEMOS HACERNOS DE LA REALIDAD, LA GENTE DE NUEVO LEÓN ESTA CONTENTA, LE GUSTA QUE HAYA FORUMS Y HOY ¿CÓMO DIJO RANULFO?, MINI FORUM ¿VERDAD?, Y EN ESE SENTIDO....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIENTE REALIZÓ UNA MOCIÓN DE ORDEN EXPRESANDO: “DIPUTADOS. LOS CONMINO A QUE ACTÚEN CON SERIEDAD, CON RESPETO AL DIPUTADO ORADOR. CONTINUÉ DIPUTADO”.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, CONTINUÓ EXPRESANDO: “EFECTIVAMENTE, HAY SECUESTROS, HAY ROBOS, HAY UN SIN FIN DE INSEGURIDAD EN EL ESTADO, EN EL PAÍS, PRUEBA DE ELLO ES QUE SE DETIENEN A LOS DELINCUENTES EN TODAS PARTES; PRUEBA DE ELLO ES QUE CALDERÓN TIENE QUE ECHAR MANO DEL EJERCITO, Y HAY QUE ACEPTARLO, CALDERÓN TRAE AL EJERCITO COMO LA POLICÍA DE ESTE PAÍS Y NO HA FUNCIONADO Y NO FUNCIONA PORQUE EL EJERCITO NO LE TIENE RESPETO A CALDERÓN, HOMBRE, ESA ES LA VERDAD. EL MIEDO QUE LES METIÓ HACE POCO UN PERSONAJE A NIVEL NACIONAL DE LA POLÍTICA CON DECIRLES QUE VAN AL REFERENDO Y AL PLEBISCITO LOS PUSO A TEMBLAR, NO, NI EL PEJE, HOMBRE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTARÍAMOS DISCUTIENDO EN ESTE TEMA DOS Y TRES VECES MÁS. YO SÍ LES VOY A DECIR A MIS

COMPAÑEROS DE LA MAYORÍA QUE EL QUE SE AGUANTA SE LLEVA, YO NO CREO QUE CUANDO USTEDES HACEN USO DE ESTA TRIBUNA UNO LE ESTÉ FALTANDO AL RESPETO, YO PIDO RESPETO, TENGAN LA PACIENCIA DE ESCUCHAR, NO TENGAN LA PIEL TAN FINA, NO VA A PASAR NADA. USTEDES VIENEN A DECIR LA VERDAD A MEDIAS, PUES PERMITÁNOS COMPLETÁRSELAS, LA MENTIRA COMPLETA. ESTE ASUNTO ESTÁ MUY SENCILLO, TODOS LOS ACTOS QUE REALIZA EL EJECUTIVO DEL ESTADO NO LES GUSTA A LOS COMPAÑEROS DE LA MAYORÍA, SIN EMBARGO LA GENTE POR MÁS Y MÁS QUE VAMOS A LOS DISTRITOS ESTÁN MUY CONTENTOS PORQUE VIENEN A PASEARSE, EN UNA ENCUESTA SIMPLE SE DA UNO RAZÓN DE LAS COSAS. LA GENTE, COMO DECÍA ILDEFONSO GUAJARDO, QUIERE VER OTRO MUNDO, QUIERE VER OTRA CULTURA. YO CONVOCO A QUE NO ESTEMOS EN CONTRA DE LA CULTURA DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. DÍGANLE A SU PRESIDENTE QUE NO LE MANDE RECURSOS AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN PORQUE SE ESTÁ DERROCHANDO, MÁNDENLE UN EXHORTO Y DÍGANLE: *“CALDERÓN, NO MANDES UN PESO MÁS AL ESTADO DE NUEVO LEÓN PORQUE LO ESTÁN DERROCHANDO EN CULTURA”*. GRACIAS”

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES A EL C. SECRETARIO PARA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO LEÍDO POR EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE SE RESPETE EL PRESUPUESTO ORIGINAL DESTINADO AL FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA, DE 15 MILLONES DE PESOS, Y EL RESTO DE LOS 152.9 MILLONES DE PESOS QUE SE PRETENDEN GASTAR, SEAN REASIGNADOS A PROGRAMAS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA O DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. **SEGUNDO.-** ASÍ MISMO SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE EL DESARROLLO DEL FESTIVAL EN COMENTO SE REALICE CON TOTAL TRANSPARENCIA, SUBIENDO AL INTERNET TODA LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE CON RESPECTO AL ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS Y SUS CORRESPONDIENTES INSTRUMENTOS JURÍDICOS. **TERCERO.-** QUE EL PATRONATO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA, HAGA LLEGAR, EN SU MOMENTO, A ESTA LEGISLATURA LA CORRESPONDIENTE CUENTA PÚBLICA, CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DURANTE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y FINIQUITO DEL REFERIDO EVENTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, EL C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, SÓLO PARA HACERLE VER A USTED QUE DEBE DE

GUARDAR LA LEGALIDAD DE AQUELLOS ELEMENTOS QUE USTED SOMETE A VOTACIÓN DE ESTE PLENO, HABLAR DE UNA CUENTA PUBLICA DE UN FIDEICOMISO QUE TIENE RECURSOS PRIVADOS, COMO QUEDA CLARAMENTE ESTABLECIDO POR PARTE DE EMPRESARIOS DISTINGUIDOS DE LA COMUNIDAD, ES ESTAR TRASGREDIENDO LA LEY. NO EXISTE EL CONCEPTO DE UNA CUENTA PÚBLICA DE UN FIDEICOMISO MIXTO O PRIVADO. POR LO TANTO, SI USTED SOMETE ESO A CONSIDERACIÓN, ESTARÁ VIOLENTANDO EL MARCO JURÍDICO EXISTENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “Y LES INFORMO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE LAS DECISIONES EN ESTE CONGRESO SE TOMAN POR EL PLENO, POR UN SERVIDOR”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO DE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR (PAN Y DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA) Y 12 VOTOS EN CONTRA (PRI).

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO, SÓLO PARA PREGUNTAR SI EL HECHO DE QUE EL PLENO AUTORICE UNA ILEGALIDAD. A USTED COMO PRESIDENTE ¿NO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE HACER QUE LA LEY SE CUMPLA? DIPUTADO PRESIDENTE., Y EN TAL VIRTUD, SI USTED SOMETE A VOTACIÓN PARA QUE EL PLENO COMETA UNA ILEGALIDAD DE FISCALIZAR UNA CUENTA PÚBLICA, QUE NO EXISTE CUENTA PÚBLICA PORQUE ES UN FIDEICOMISO INTEGRADO POR PARTICULARES Y EL GOBIERNO, ¿ESO NO ESTA DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES DIPUTADO?”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÓLO PARA HACER NOTAR QUE EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, QUIEN FUE EL QUE PRESENTÓ EL PUNTO DE ACUERDO HACE LA SOLICITUD, Y ME PARECE QUE ES CLARO QUE AL HACER LA SOLICITUD LA PRESIDENCIA ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN Y POR ESO CUMPLE CON LA LEY DE PONERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, Y EN TODO CASO SOMOS EL PLENO LOS QUE TOMAMOS LA DECISIÓN. ME PARECE QUE NO HAY DUDAS, Y TAN NO LAS HAY, QUE A PESAR DE QUE ME PARECE QUE HAN ESTADO UN RATITO AHÍ TRABAJANDO EN ESO, NO PRESENTÓ LA DIPUTADA FUNDAMENTO ALGUNO PARA SU MOCIÓN”.

C. PRESIDENTE: “LE INFORMO A LA ASAMBLEA QUE A ESTA PRESIDENCIA LE CORRESPONDE DIRIGIR LOS TRABAJOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ASAMBLEA, NO LE CORRESPONDE A LA PRESIDENCIA DEFINIR SOBRE EL FONDO DE LOS ASUNTOS QUE SON PLANTEADOS ANTE ESTE CONGRESO. VUELVO A INSISTIR, SOLAMENTE DIRIGIR Y ENCAUSAR LOS DEBATES Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE LLEVAN A CABO EN ESTA ASAMBLEA, Y EN ESOS TÉRMINOS SE HA DIRIGIDO, NO SÓLO A ESTA PRESIDENCIA SINO LA TOTALIDAD DE ESTA DIRECTIVA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “ME QUEDA CLARO DIPUTADO QUE ENTONCES ES EL PLENO, LA MAYORÍA PANISTA, QUIEN COMETE LA ILEGALIDAD Y LE QUIERO RECORDAR AL DIPUTADO QUE INTERVINO PARA DEFENDERLO QUE, AQUÍ CUANDO PROTESTAMOS, PROTESTAMOS DIPUTADO, PARA HACER CUMPLIR LA LEY, DIPUTADO. CUANDO PROTESTAMOS YO NO SÉ SI ÉL NO PUSO ATENCIÓN TAMPOCO CUANDO TOMÓ PROTESTA, TOMÓ PROTESTA PARA HACER CUMPLIR LA LEY Y TODOS PROTESTAMOS AQUÍ PARA HACER CUMPLIR LA LEY. DESAGRACIADAMENTE ES OTRA ILEGALIDAD DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA. SOLAMENTE LE

RECUERDO QUE ESTA PRESIDENCIA NO NECESITA QUIEN LA DEFIENDA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR (PAN Y DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA), 12 VOTOS EN CONTRA (PRI Y DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DE PRD) Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN (DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y DIP ZEFERINO JUÁREZ MATA DEL PT).

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO PARA ELABORAR DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL PLENO QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA CONCLUIDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA PROPUESTA LA PRESENTARAN AL PLENO.

PARA UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME** EXPRESANDO: “GRACIAS. LA PROPUESTA ES QUE SE TERMINE LA SESIÓN HASTA QUE SE CONCLUYAN LOS ASUNTOS DE LOS DIPUTADOS QUE SE HAN REGISTRADO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SECUNDAR LA PROPUESTA HECHA POR LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACION DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y QUE FUE SECUNDADA POR EL DIP. OSCAR CANO GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ““DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO,

DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA MISMA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITO SE LLEVE A CABO EL SEGUNDO PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FUNDAMENTO MÍ PROPUESTA EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. PARA NOSOTROS LOS JÓVENES ES IMPORTANTE TENER UN VERDADERO CANAL DE COMUNICACIÓN CON TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, ES IMPORTANTE DICHA RETROALIMENTACIÓN YA QUE SOMOS EL PRINCIPAL ACTIVO DE LA SOCIEDAD MEXICANA, REPRESENTAMOS UN GRAN PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN NACIONAL Y LOCAL, POR ELLO CONSTITUIMOS UN ENORME POTENCIAL DE DESARROLLO PARA MÉXICO Y EL ESTADO. ES IMPORTANTE EL CREAR ESPACIOS EN DONDE LOS JÓVENES PUEDAN COMPARTIR Y DEBATIR SUS IDEAS, ES LA RAZÓN POR LA CUAL SE PROPUSO CREAR EL PRIMER PARLAMENTO DE JÓVENES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN ENTRE LOS JÓVENES Y NOSOTROS SUS REPRESENTANTES POPULARES. EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR SE LLEVÓ A CABO EL PRIMER PARLAMENTO DE

JUVENTUD QUE ESTUVO INTEGRADO POR 42 JÓVENES PARLAMENTARIOS CUYAS EDADES OSCILARON ENTRE LOS 15 Y LOS 25 AÑOS DE EDAD. EL OBJETIVO DE DICHO PARLAMENTO FUE EL REPRODUCIR UN PERÍODO DE SESIONES, ADEMÁS DEL TRABAJO REALIZADO DURANTE UNA COMISIÓN, DE ESTE HONORABLE CONGRESO, APEGADO A LA REALIDAD QUE SE VIVE HOY CONFORME A SU COMPOSICIÓN. LA FINALIDAD FUE PERMITIR EL ACERCAMIENTO DE 42 JÓVENES NUEVOLEONESES INTERESADOS EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO, INTRODUCIRLOS AL CONOCIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR UNO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO QUE SE BUSCÓ TAMBIÉN FUE FORMULAR INICIATIVAS QUE CONTRIBUYERAN A LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y A LA MODERNIZACIÓN LEGISLATIVA A TRAVÉS DE LA REPRODUCCIÓN DE UN PERÍODO DE SESIONES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, ASÍ COMO DESARROLLAR UN EJERCICIO PRÁCTICO DE ANÁLISIS Y DEBATE DE PROPUESTAS DESDE UN TRABAJO EN COMISIÓN. DE ESTE MODO, EL PRIMER PARLAMENTO FUE UN EJERCICIO ENCAMINADO A PROMOVER EL FORTALECIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DE DINÁMICAS ENTRE LOS JÓVENES Y EL PODER LEGISLATIVO, DANDO A CONOCER A LAS Y LOS JÓVENES EL PAPEL QUE DESARROLLA EL CONGRESO EN NUESTRO PAÍS. NO ME QUEDA DUDA DE QUE DICHO PARLAMENTO, FUE DE GRAN MOTIVACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE INICIAN EN EL DEBATE POLÍTICO, DE IDEAS Y PROPUESTAS QUE LO ÚNICO QUE BUSCAN ES EL BENEFICIO DE NUESTRO

ESTADO, Y QUE UNA DE SUS PROPUESTAS FUERON PRECISAMENTE ESTA, QUE HOY HAGO Y VENGO A PROPONERLES, AL VALORAR LOS RESULTADOS QUE NOS HA DEJADO LA REALIZACIÓN DEL PRIMER PARLAMENTO, ENTRE ELLOS, EL CÚMULO DE IDEAS QUE APORTAN LAS Y LOS JÓVENES A ESTE H. CONGRESO. FUNDAMENTADA MI PETICIÓN EN LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS. PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA PRIMER LEGISLATURA LLEVE A CABO EL SEGUNDO PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DURANTE LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO””. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. ÚNICAMENTE HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA INVITAR A LAS DIVERSAS FRACCIONES LEGISLATIVAS QUE CONFORMAN ESTE HONORABLE CONGRESO QUE EN EL MOMENTO OPORTUNO VOTEN A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE SER PRESENTADO POR MI COMPAÑERO, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, EL DIPUTADO GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, PARA QUE SE LLEVE A CABO EL SEGUNDO PARLAMENTO DE JÓVENES EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, YA QUE EL PRIMERO RESULTÓ TODO UN ÉXITO. ES NECESARIO SEGUIR FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA ACTIVA DE LOS JÓVENES.

POR LO CUAL LES PEDIRÍA QUE AL MOMENTO OPORTUNO, COMO LO MENCIONE AHORITA, EN LA COMISIÓN RESPECTIVA SE VOTE A FAVOR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DE LA HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. SIN DUDA ESTE TEMA NO TIENE DISCUSIÓN, ES UN TEMA LOABLE. QUEREMOS FELICITAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD EN EL CONGRESO DEL ESTADO PORQUE ES UN TEMA QUE DEBE DE HABER INTERÉS DE PARTE DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PORQUÉ NO DECIRLO, DE NUESTRA PATRIA. DEBE DE HABER MÁS INTERÉS EN POLÍTICA, DEBE DE HABER MAS INTERÉS EN EL QUEHACER PARLAMENTARIO. Y EN ESE SENTIDO DE LA MISMA FORMA QUE LO HICIESEN MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PIDE EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. DEFINITIVAMENTE COMPAÑEROS ES UN TEMA MUY IMPORTANTE; FUE UN PARLAMENTO QUE TUVO MUCHO ÉXITO DONDE LOS JÓVENES VIVIERON MUY DE CERCA TODA LA SITUACIÓN

POLÍTICA Y LO QUE ELLOS QUERÍAN CONOCER Y DESEARÍAN SER, ELLOS MISMOS SOLICITARON DESPUÉS DE ESTE PARLAMENTO DE UNA GRAN ORGANIZACIÓN, QUE LA VERDAD HAY DOS PERSONAS A QUIEN SÍ QUIERO DIRIGIRME Y FELICITARLOS, DOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA COMISIÓN COMO SON RICKY, COMO SON GILBERTO; QUE LA VERDAD SE DIERON A LA ARDUA TAREA DE ESTA ORGANIZACIÓN, FUERON LOS QUE ESTUVIERON DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS EN LA ORGANIZACIÓN DE ESE PARLAMENTO QUE EXITOSAMENTE SE LLEVÓ A CABO Y DONDE LOS MISMOS JÓVENES SOLICITARON QUE POR FAVOR NO DEJÁRAMOS DE CONTINUAR CON ESTE TIPO DE EVENTOS, PORQUE ES CUANDO ELLOS PUEDEN PARTICIPAR ACTIVAMENTE Y DESCUBRIR MUCHAS DE LAS SITUACIONES PÚBLICAS, POLÍTICAS QUE PODEMOS EN UN MOMENTO DETERMINADO VIVIR EN NUESTRO PAÍS, QUE LAS ESTAMOS VIVIENDO, Y DE LAS QUE ELLOS QUIEREN SER PARTÍCIPES, TANTO AHORITA COMO EN UN FUTURO. ES POR ELLO COMPAÑEROS QUE A TODOS LOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN Y A TODO EL CONGRESO EN GENERAL, COMPAÑEROS DIPUTADOS, APOYEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DEL SEGUNDO PARLAMENTO DE JÓVENES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. ARRIBA LOS JÓVENES, AUNQUE YA ESTOY VIEJO PERO

TODAVÍA ME SIENTO JOVEN DE MI CORAZÓN. COMPAÑEROS, ME DA MUCHO GUSTO QUE SE HAYA PRESENTADO ESTE PUNTO DE ACUERDO. LO QUE SÍ QUIERO HACER ÉNFASIS Y ES MUY IMPORTANTE QUE TODOS LOS QUE CONFORMAMOS LA COMISIÓN DE JUVENTUD NOS COMPROMETAMOS A ESTAR PRESENTES EN ESOS MOMENTOS CUANDO SE HA ACTIVADO O CUANDO FUE EL PARLAMENTO ANTERIOR; DESGRACIADAMENTE NO ESTUVIMOS TODOS PARTICIPANDO LOS DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD. ES UN COMPROMISO DE TODA LA COMISIÓN, Y SI ES POSIBLE DE TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO. SÍ QUIERO HACER HINCAPIÉ EN ESTE PUNTO, YA QUE DESGRACIADAMENTE CUANDO ESTUVIERON NUESTROS JÓVENES AQUÍ, ESTOS JÓVENES QUE ESTUVIERON EN EL PARLAMENTO, ÚNICAMENTE ESTUVIMOS COMO CUATRO O CINCO DIPUTADOS Y SOMOS ONCE DE LA COMISIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUVENTUD PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIII, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP.

BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO. CON SU PERMISO COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA SUSCRITA, **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. LO ANTERIOR, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LAS DECISIONES QUE TOMAMOS POR CONSENSO EN ESTE PLENO, BUSCAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRUCTURA JURÍDICA QUE FACILITE LA OBSERVACIÓN DE LAS LEYES Y, EVIDENTEMENTE, PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO DE NUEVO LEÓN. TAL ES EL ESPÍRITU QUE PRIVA EN AQUELLOS NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE ESTE CONGRESO AVALA, O INCLUSO PROPONE, PUES LO HACE CON LA DECISIÓN DE QUE DICHOS NOMBRAMIENTOS EN EFECTO AYUDEN A FORTALECER LA ESTRUCTURA DEL GOBIERNO HACIÉNDOLA MÁS EFICIENTE Y EFICAZ. LAMENTABLEMENTE, ALGUNOS FUNCIONARIOS NO ENTIENDEN ESTA VOCACIÓN DEMOCRÁTICA Y QUIZÁ CEGADOS POR LA SOBERBIA Y

AMBICIÓN, TUERCEN LA ESENCIA DE LO QUE ES EL SERVICIO PÚBLICO. Y ME ESTOY REFIRIENDO EN ESPECÍFICO A LO DENUNCIADO POR UN DIARIO DE LA LOCALIDAD, EL CUAL NOS INFORMA QUE EL ACTUAL MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL SEÑOR RAÚL GRACIA, AGREDIÓ A GOLPES A UN COMPAÑERO DE SU PARTIDO POLÍTICO POR, AL PARECER, DIFERENCIAS POLÍTICAS. DE ACUERDO CON LA CRÓNICA PERIODÍSTICA, EL CONSEJERO DE LA JUDICATURA AGREDIÓ A GOLPES A LUIS ÁNGEL BENAVIDES PORQUE ÉSTE ÚLTIMO SE AUTO DESTAPÓ COMO PRECANDIDATO A LA ALCALDÍA DE GUADALUPE, EN LO QUE PARECIERA INTERPRETARSE COMO LA AFECTACIÓN DE LAS ASPIRACIONES DE UN CANDIDATO MUY CERCANO A ESTE CONGRESO. INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RAZONES QUE HAYAN MOTIVADO EL BOCHORNOSO ESPECTÁCULO ANTE EL PRESIDENTE Y LA SECRETARÍA GENERAL DE SU PARTIDO, QUE POR LO VISTO SON TAN LAXOS QUE PERMITEN NO SÓLO LAS VIOLACIONES A LA LEY DE SUS ASPIRANTES A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR, SINO QUE TOLERAN ESTE TIPO DE AGRESIONES. LO QUE SÍ ES INADMISIBLE PÚBLICAMENTE ES QUE UN SERVIDOR PÚBLICO HAYA SIDO CAPAZ DE AGREDIR A GOLPES A UNA PERSONA DE LA MANERA COMO LO HIZO. HACE DÍAS, DURANTE LA CEREMONIA DE APERTURA DE ESTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENUNCIÉ LA ACTITUD PANISTA DE IMPONER SU VOLUNTAD PARA MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL CON EL OBJETIVO DE NOMBRAR A SU ENTONCES SECRETARIO GENERAL, RAÚL GRACIA GUZMÁN, COMO

CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. HOY, LAMENTABLEMENTE, LOS HECHOS ME DAN LA RAZÓN. NO SÓLO ESTE SEÑOR ES PROCLIVE A GOLPEAR GENTE, QUE PARECE UNA ACTITUD GENERALIZADA EN EL PAN, SINO QUE HEMOS VISTO COMO EL SEÑOR GRACIA SE HA ENTROMETIDO EN ACTIVIDADES PARTIDISTAS Y EN LAS DECISIONES DE SU BANCADA EN ESTE CONGRESO, VIOLANDO LA NORMA ÉTICA QUE LO OBLIGA A SER UN FUNCIONARIO IMPARCIAL E INSTITUCIONAL. POR ELLO, NOS EXPLICAMOS QUE DECISIONES TRASCENDENTALES EN EL CONGRESO HAYAN SIDO OBSTACULIZADOS Y BLOQUEADOS, EVIDENTEMENTE POR EL CAPRICHOS DE ESTE EMULO DE MIKE TYSON QUE SE EMPEÑA EN MANTENER SECUESTRADO AL CONGRESO PARA INTERESES PARTICULARES. ES POR ELLO QUE CON BASE EN LOS SUCESOS ARRIBA REFERIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SOLICITAMOS SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.**

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XLVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA LXXI LEGISLATURA DÉ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DEL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL C. RAÚL GRACIA GUZMÁN, POR INCURRIR EN LAS FALTAS CITADAS EN EL ARTÍCULO 100 CONSTITUCIONAL. **SEGUNDO.-** ESTA LXXI LEGISLATURA SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER

JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL C. RAÚL GRACIA GUZMÁN, SE SEPARE DE SU CARGO HASTA EN TANTO NO CONCLUYA EL PROCEDIMIENTO A QUE SE REFIERE EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008. FIRMA UNA SERVIDORA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME. COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HOY POR LA MAÑANA, TEMPRANO ESTABA HOJEANDO EL PRESTIGIADO PERIÓDICO MILENIO, Y AHÍ NO PUDE CREER LO QUE ESTABA LEYENDO “DESAYUNO DE PANISTAS DEGENERAR EN UNA PELEA”. DIJE: A LO MEJOR ES LOS FINALES DE DICIEMBRE CUANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HACEN UNA IMPRESIÓN DEL DÍA DE LOS INOCENTES Y ESTO NO ES CIERTO, PERO SORPRESA, VEO LA FECHA Y NO, NO ESTAMOS EN DICIEMBRE ESTAMOS EN SEPTIEMBRE Y ES CIERTO, DA VERGÜENZA. YO QUISIERA BREVEMENTE HACER UNA RESEÑA CURRICULAR DEL SEÑOR RAÚL GRACIA, EL SEÑOR RAÚL GRACIA FUE SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN, INTENTÓ SER EN VARIAS OCASIONES EL DIPUTADO 43 DE ESTE CONGRESO INTERVINIENDO EN MUCHAS OCASIONES EN LAS DECISIONES QUE NOS CORRESPONDE CONSTITUCIONALMENTE TOMAR.

ACTUALMENTE ES MIEMBRO CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL Y ADICIONALMENTE TIENE UNA NUEVA ACTIVIDAD, ES PORRO. ES UNA LÁSTIMA QUE EN ESTOS TIEMPOS EN QUE TODOS LOS DIPUTADOS DE TODAS LAS FRACCIONES EN ESTE CONGRESO NOS HEMOS SUMADO AL RECLAMO DE LA CIUDADANÍA DE COMBATIR LA INSEGURIDAD, DE ATACAR LA VIOLENCIA, HOY NOS ENTEREMOS QUE UN MIEMBRO DEL PODER JUDICIAL ESTATAL, UN CONSEJERO DE LA JUDICATURA PROMUEVA LA VIOLENCIA. QUÉ LASTIMA, PERO NO SOLO ESO, ME PREGUNTO: ¿A QUÉ HORA FUE ESE DESAYUNO?, ¿SERÍA EN HORAS DE TRABAJO?, ¿QUÉ ESTABA HACIENDO EL COMPAÑERO CONSEJERO DE LA JUDICATURA AHÍ EN ACTOS PARTIDISTAS Y PORRILES?. HABRÍA QUE ACLARAR LA HORA DE DICHO DESAYUNO. Y TAMBIÉN QUISIERA, PORQUE ME GANÓ EL PUNTO DE ACUERDO LA COMPAÑERA DIPUTADA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, QUISIERA RECALCAR EL ARTÍCULO 100 QUE DICE: *“LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA DEL ESTADO -(AUNQUE SEAN PORROS)- Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CONFIRMADOS, SERÁN INAMOVIBLES DURANTE EL PERÍODO DE SU ENCARGO, EL CUAL SE PERDERÁ SOLAMENTE CUANDO INCURRAN EN FALTAS DE PROBIDAD U HONRADEZ, MALA CONDUCTA, -SEÑALO: “MALA CONDUCTA”- NEGLIGENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES....ETC., ETC., ETC.....”*. CREO QUE EL TEMA DE MALA CONDUCTA COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUEDA PLENAMENTE ACREDITADO. Y TAMBIÉN NO DEJEMOS QUE ESTO SEA SIMPLEMENTE UN

PUNTO DE ACUERDO QUE QUEDE EN EL AIRE, VAMOS A ATERRIZARLO EN LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA Y PARA ELLO DOY LECTURA AL ARTÍCULO 63: “CORRESPONDE AL CONGRESO: -Y EN UNA DE SUS FRACCIONES DICE: XLVII.- REMOVER A LOS MAGISTRADOS Y CONSEJEROS DE LA JUDICATURA DEL ESTADO CUANDO INCURRAN EN ALGUNAS DE LAS CAUSAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 100.....”. Y COMO YA QUEDÓ CLARO, SÍ COMETIÓ UNA FALTA QUE ESTÁ MARCADA EN EL ARTÍCULO 100, QUE ES LA MALA CONDUCTA. CUANDO ESTABA REDACTANDO EL BORRADOR DEL PUNTO DE ACUERDO, PENSÉ EN SOLICITAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE INVESTIGARA ESTOS LAMENTABLES HECHOS, PERO LUEGO DIJE: EL PAN TIENE MAYORÍA Y VA A RECHAZAR EL QUE SE CREE UNA COMISIÓN PARA INVESTIGAR A SU EX SECRETARIO GENERAL DEL PAN. POR ESO, YO INVITO PÚBLICAMENTE, Y LE PIDO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE ME AYUDEN, INVITO PÚBLICAMENTE MAÑANA MIÉRCOLES A LAS 10:00 DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE ESTE CONGRESO A RAÚL GRACIA Y A LUIS ÁNGEL BENAVIDES A QUE NOS EXPLIQUEN QUÉ PASO, PORQUE SERÍA INJUSTO ACUSARLO, VAMOS A DEJAR QUE NOS EXPLIQUE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL ORADOR QUE EL TIEMPO DE SU PARTICIPACIÓN HA CONCLUIDO, POR LO QUE A SOLICITUD DEL DIPUTADO ORADOR SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

AMPLIAR EL TIEMPO DE SU PARTICIPACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.

EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMO DECÍA HACE UN MOMENTO, SERÍA INJUSTO QUE SENTENCIÁRAMOS A RAÚL GRACIA Y NO LE DIÉRAMOS EL DERECHO DE LA LEGÍTIMA DEFENSA. POR ESO LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE QUIERAN ASISTIR AQUÍ EN ESTA SALA DE PREVIAS A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, ESPERAMOS AL CIUDADANO, YA NO PUEDO DECIR HONORABLE, VERDAD, AL CIUDADANO RAÚL GRACIA, A QUE NOS EXPLIQUE QUÉ PASO. SI EL SEÑOR GRACIA NO TIENE CULPA SEGURAMENTE VA A ESTAR EN ESTA SALA A LAS 10: 00 DE LA MAÑANA, PERO SI TIENE CULPA, PUES PROBABLEMENTE SE ESCONDA ATRÁS DE ALGÚN ESCRITORIO. Y TAMBIÉN INVITO A LUIS ÁNGEL BENAVIDES, QUE OJALÁ NO LO AMENACE EL PAN CON CORRERLO O QUITARLE SUS DERECHOS, A QUE NOS DIGA QUÉ PASO, SI ES CIERTO LO QUE ESTÁ PUBLICADO EN LOS MEDIOS, PORQUE ADEMÁS HAY DOS VERSIONES, HAY QUIEN DICE QUE HUBO GOLPES Y HAY QUIEN DICE QUE SÓLO FUERON

EMPUJONES, ARAÑONES Y PALABRAS. ASÍ QUE, HAY QUE ACLARARLO, INSISTO, NO JUZGUEMOS A RAÚL GRACIA SIN DEJAR QUE SE DEFIENDA. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÓLO PARA SOLICITARLE A ESTA MESA DIRECTIVA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA PEDIR ACLARACIÓN ¿QUÉ ES LO QUE VAMOS A VOTAR EN ESTE MOMENTO?

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, EN EL SENTIDO DE QUE EL PUNTO DE ACUERDO DE VOTE EN ESTE MOMENTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA PROPUESTA HECHA POR LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, FUE DESECHADA CON 13 VOTOS A FAVOR (PRI Y DIP. BLANCA NELLY DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA) Y 18 VOTOS EN CONTRA (PAN).

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.